

# Informe Evolución de la Familia en España 2019



XXV Aniversario  
Año Internacional de la Familia



Instituto de Política Familiar



Con Estatus Consultivo  
Especial con el Consejo  
Económico y Social (ECOSOC)  
de la ONU

[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

# Índice

1. Evolución Demográfica
  - Natalidad
  - Población
  - Hogares
2. Evolución de la Nupcialidad
  - Evolución de los Matrimonios
  - Ruptura Familiar
3. Evolución de las Políticas Familiares
  - Organismos, planes y leyes
  - Prestaciones Directas
  - Prestaciones Sociales
  - Fiscalidad
4. 10 medidas indispensables para la Familia



# Introducción

El año 2019 va a ser un año trascendental para el futuro de las familias españolas. Por un lado, se celebran en España el 28 de abril las elecciones generales así como el 26 de mayo las elecciones municipales, autonómicas y las elecciones europeas. Por otra parte, se conmemora el XXV Aniversario del Año Internacional de la Familia.

En efecto, las elecciones del 28A y del 26M representan una oportunidad para recordar a la sociedad en general y a los responsables políticos en particular la necesidad y la urgencia de fortalecer la institución familiar. Aunque las distintas administraciones se han ido convirtiendo en centros básicos de prestación de servicios a la familia, no ha existido en todas ellas la misma sensibilización con respecto a la familia, lo que ha dado lugar a actuaciones muy dispares y, en líneas generales, con resultados mucho más estéticos que reales. De hecho, podemos concluir que las familias han sido las grandes olvidadas y marginadas por las administraciones.

Por otra parte, el XXV Aniversario del Año Internacional de la Familia que estamos celebrando va a servir para sensibilizar a la sociedad de la importancia de la familia como soporte de la sociedad así como de las funciones sociales que cumple y que no puede cumplir ninguna otra institución que no sea la familia.



# Introducción

En este contexto, el **Instituto de Política Familiar (IPF)** ha abordado la realización de un nuevo y completo estudio sobre la familia que hoy presentamos con el título “**Informe de la Evolución de la Familia en España 2019.**”

Como es habitual en los estudios del **Instituto de Política Familiar**, el presente informe ha sido elaborado a partir de datos procedentes de organismos como el INE, Ministerio de Sanidad, Eurostat, CGPJ, OCDE, etc., los cuales se han analizado, debatido y evaluado en sus aspectos más relevantes.

Como conclusión final, el **Instituto de Política Familiar (IPF)** propone un conjunto de medidas de orden social, económico, fiscal, cultural, educativo, etc., que considera imprescindibles para la implementación de una verdadera e integral política familiar en España.

# 1. Evolución Demográfica



Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



Instituto de Política Familiar



## a) Evolución de la **Natalidad**



Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

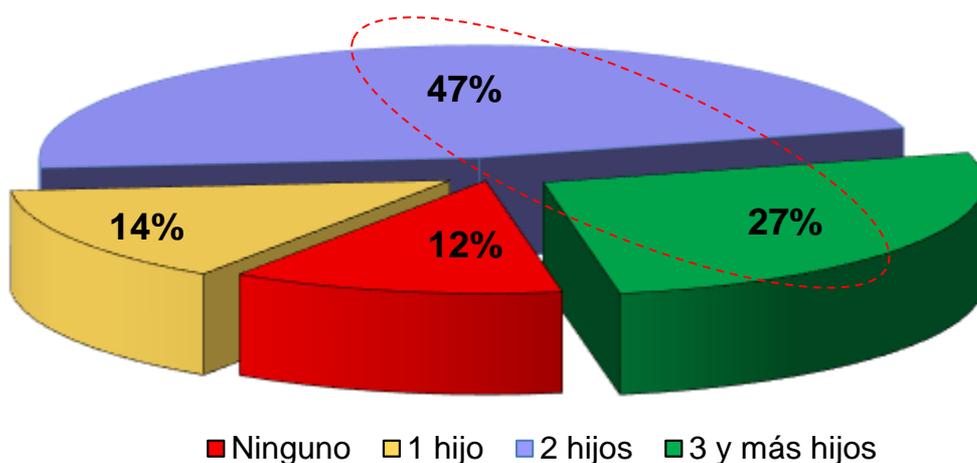


Instituto de Política Familiar



## La mayoría de las españolas desearían tener 2 o más hijos.

Número de hijos deseado. 2018



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de la encuesta de fecundidad 2018 INE

3 de cada 4 mujeres (74%) quisieran tener 2 o más hijos, de los que:

- La mitad de las mujeres (47%) desean tener 2 hijos.
- 1 de cada 4 mujeres (27%) quisieran tener 3 hijos o más.

Las mujeres con hijos quieren tener más hijos que las mujeres sin hijos:

- 8 de cada 10 mujeres con hijos quisiera tener 2 o más hijos y 1 de cada 3 mujeres quisiera 3 o más hijos.
- Por el contrario, 6 de cada 10 mujeres sin hijos quisieran tener 2 o más hijos y 1 de cada 5 quisiera tener 3 o más hijos.



**Más de 2,5 millones de mujeres han tenido menos hijos de los deseados.**



**No han tenido más hijos por razones económicas y de conciliación:**

- **1 de cada 5 mujeres por razones económicas.**
- **1 de cada 4 mujeres por razones laborales o de conciliación de la vida familiar y laboral.**

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de la encuesta de fecundidad 2018 INE

**Los principales demandas para incentivar a natalidad:**

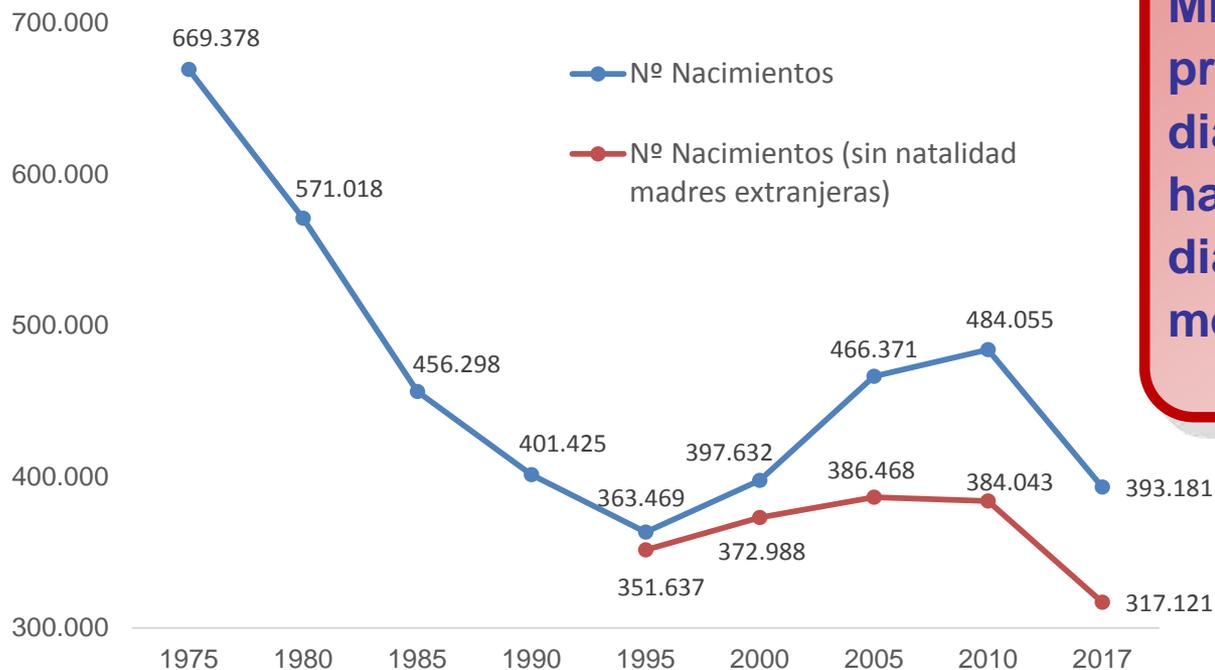
- **El aumento de la duración del permiso de maternidad/paternidad.**
- **Asignación directa para las familias con hijos a cargo menores de 18 años.**
- **La flexibilidad en el horario de trabajo para padres y madres con niños pequeños.**

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de la encuesta de fecundidad 2018 INE



# España están en situación de natalidad crítica: cada vez nacen menos niños.

Evolución de los nacimientos (1975-2017)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

Mientras en 1975 se producían 1.833 nacimientos diarios, en el 2017 tan solo han sido 1.077 nacimientos diarios, esto es, un 40% menos.

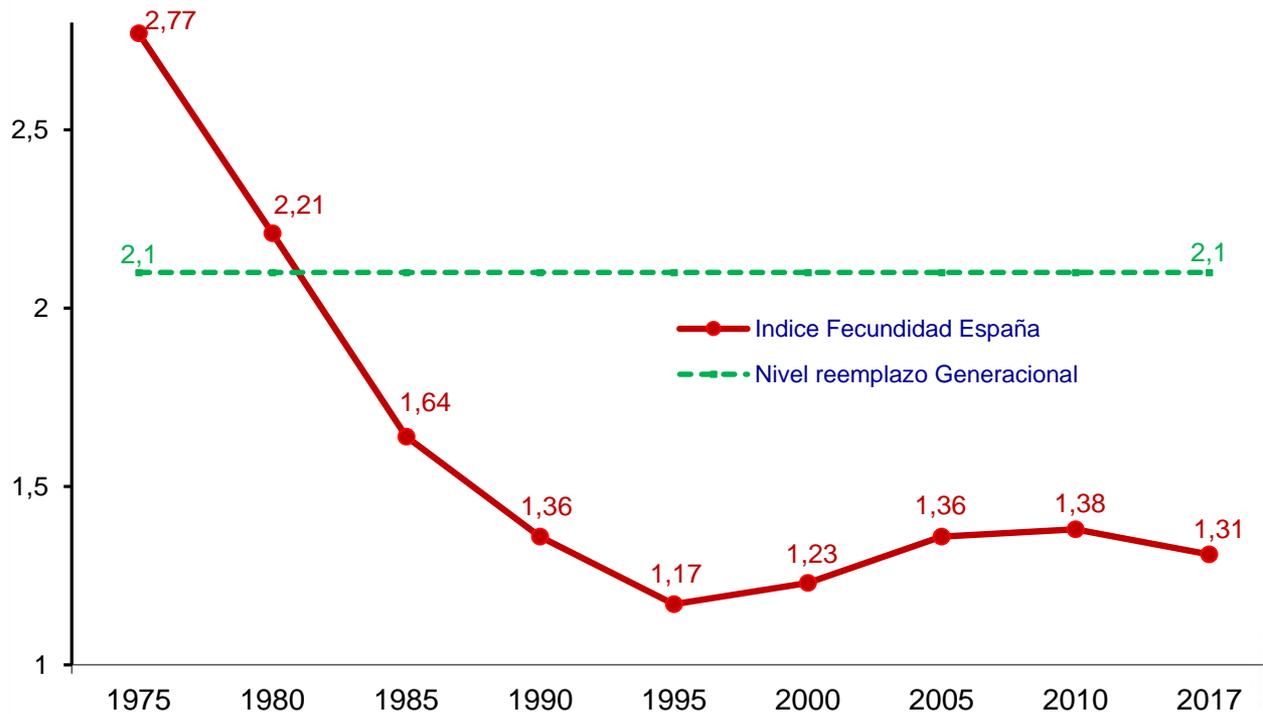


Nacen 276.197 niños menos que en 1975, a pesar del aumento poblacional en más de 11 millones de personas en este periodo y de la inyección de la natalidad de las madres extranjeras (76.060 nacimientos en el 2017).



# Caída vertiginosa del índice de fecundidad en España (1,31 en 2017).

Evolución del índice de fecundidad (1975-2017)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE.

El índice de fecundidad lleva más de 35 años (desde 1981) por debajo del nivel de reemplazo generacional (2,1).

El índice de fecundidad (1,31) no solo está muy lejos del nivel de reemplazo generacional (2,1), sino también, del de la Unión Europea (UE28) (1,60) y de la media mundial (2,45 hijos/mujer en 2015).



**España es el 5º país del mundo con peor índice de fecundidad.**

**España está en el furgón de cola a nivel mundial.**

**Sólo Corea, Singapur, Moldavia y Puerto Rico tienen un índice de fecundidad peor que el de España.**



**EEUU (1,84), Rusia (1,78), China (1,62) y todos los países de Iberoamérica tienen un índice de fecundidad mucho mejor que el de España.**

**A nivel de la UE 28, España e Italia son los países de la UE28 con menor tasa de natalidad (2016).**



**España necesita 240.000 niños más al año para asegurar mínimamente el nivel de reemplazo generacional.**

**Hay menos niños: En los últimos 10 años han nacido 2,5 millones niños menos de los necesarios para asegurar el nivel de reemplazo generacional.**

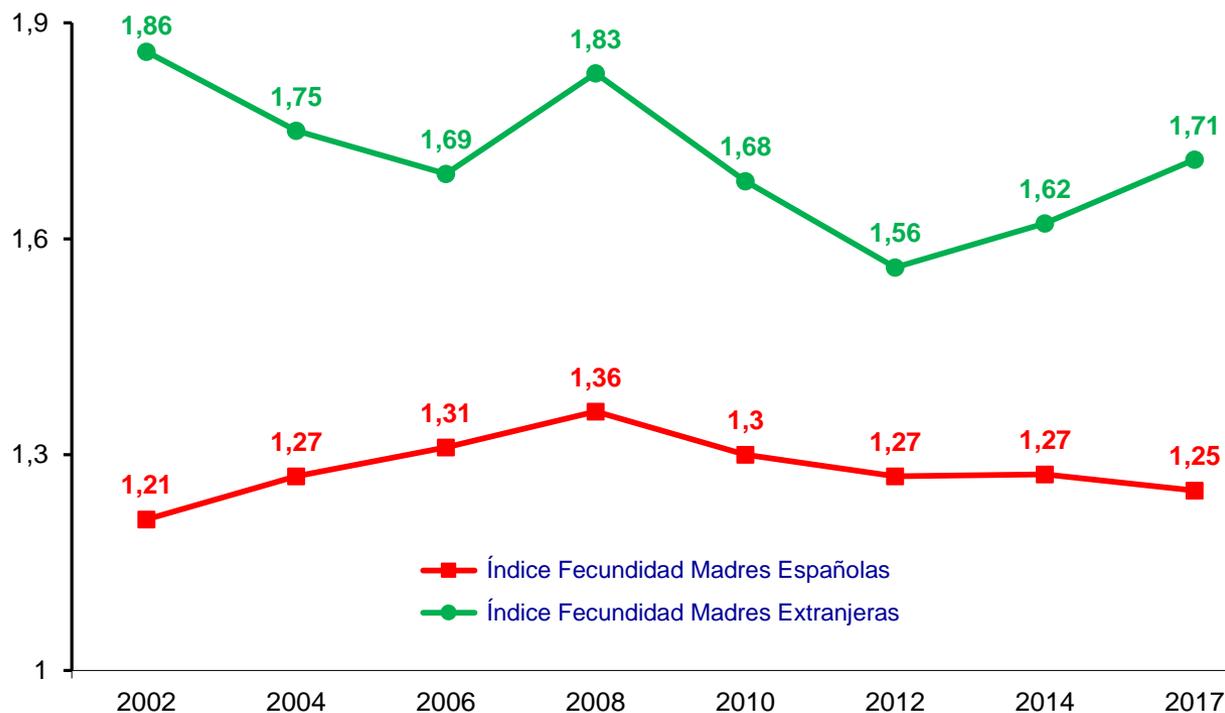


**Pero el futuro será aun peor: Desde 2007 las mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años) han disminuido en 1,2 millones, pasando de ser 11,7 millones en 2007 a ser 10,5 millones en el 2017, siendo más acentuado en las jóvenes:**

- **Las mujeres más jóvenes (de 15 a 34 años) han disminuido, pasando de ser 6,3 millones en 1997 a ser 4,8 millones en el 2017.**

# La aportación de las madres extranjeras (1,71 hijos/mujer) ha sido fundamental para paliar algo la natalidad crítica de las madres españolas.

Evolución del índice de fecundidad  
Madres españolas Vs madres extranjeras (2002-2017)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

Índice fecundidad  
madres españolas: 1,25.

Índice fecundidad  
madres extranjeras: 1,71.



Sin la aportación de la natalidad de las madres extranjeras, el índice de fecundidad de las madres españolas sería apenas 1,25 hijos/mujer.



## b) Características de la **Natalidad**



Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

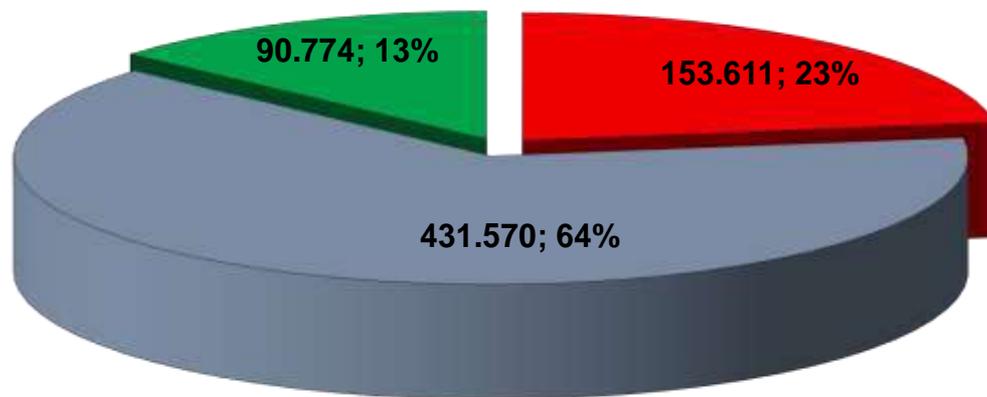


Instituto de Política Familiar



# 1. Las familias numerosas están sosteniendo la natalidad en España.

Número de hijos de las Familias Numerosas. 2017



Las familias numerosas tienen 3 hijos/mujer de media, muy por encima de la media de España (1,3).

- FFNN con 2 Hijos
- FFNN con 3 Hijos
- FFNN con 4 Hijos o más

Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

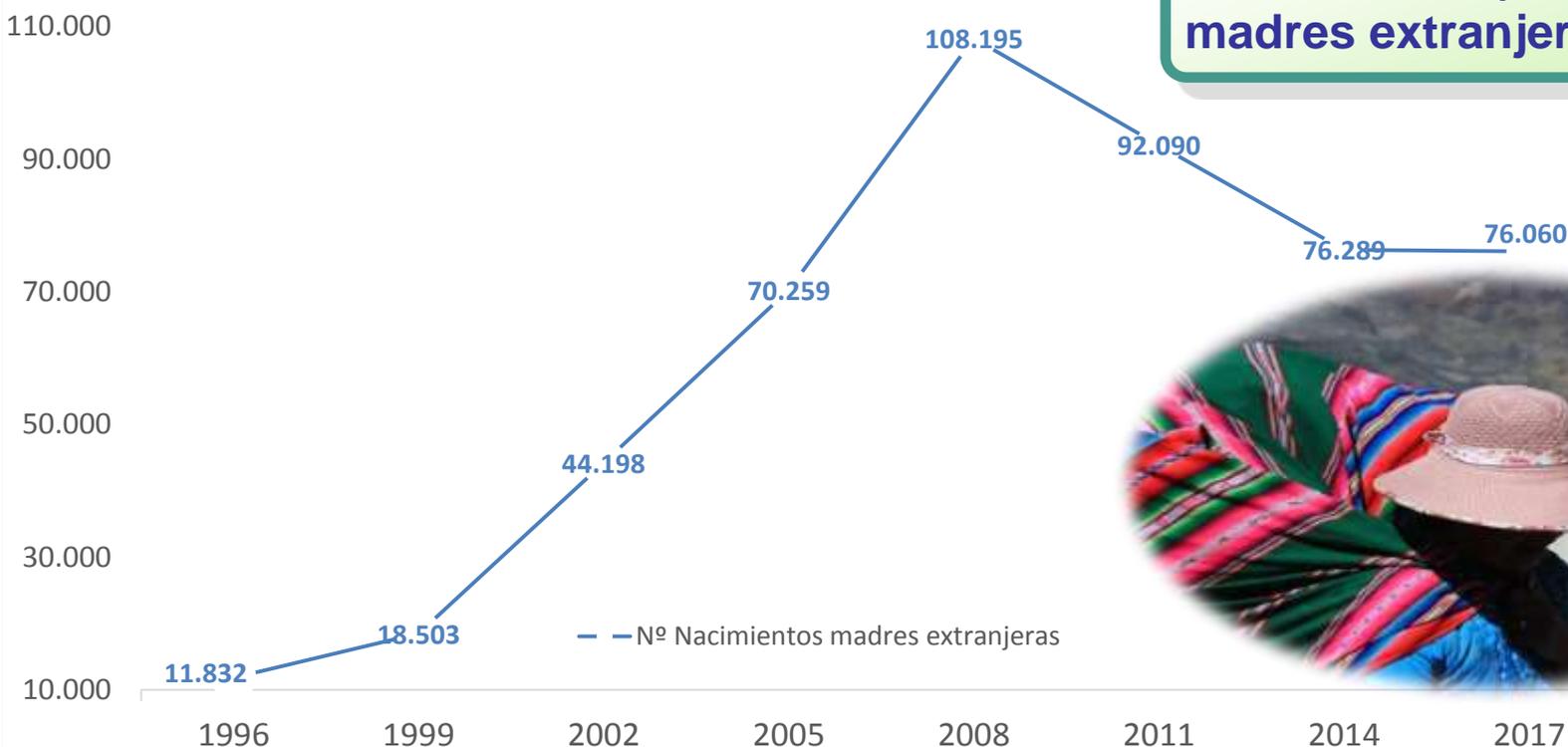
2 de cada 3 familias numerosas (64%) tienen 3 hijos.

Además, 1 de cada 8 (13,4%) familias numerosas tiene 4 o más hijos.



## 2. Consolidación de la aportación de las madres extranjeras.

Evolución de los nacimientos de madres extranjeras (1996-2017)



Uno (1) de cada 5 nacimientos (19,4%) es de madres extranjeras.



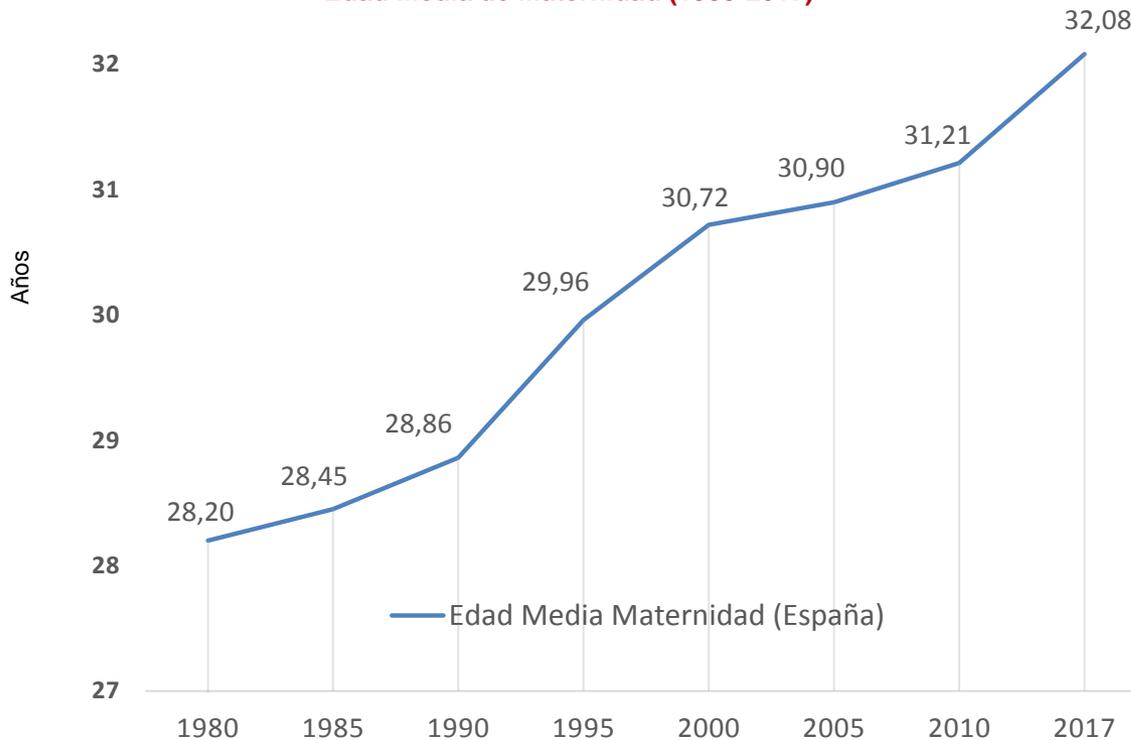
En los últimos 16 años, las madres extranjeras han tenido más de 1,3 millones niños (1.311.084).

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE



### 3. Las españolas son, junto con las irlandesas las que más tarde tienen sus hijos.

Evolución de la Edad Media de Maternidad (1980-2017)



Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

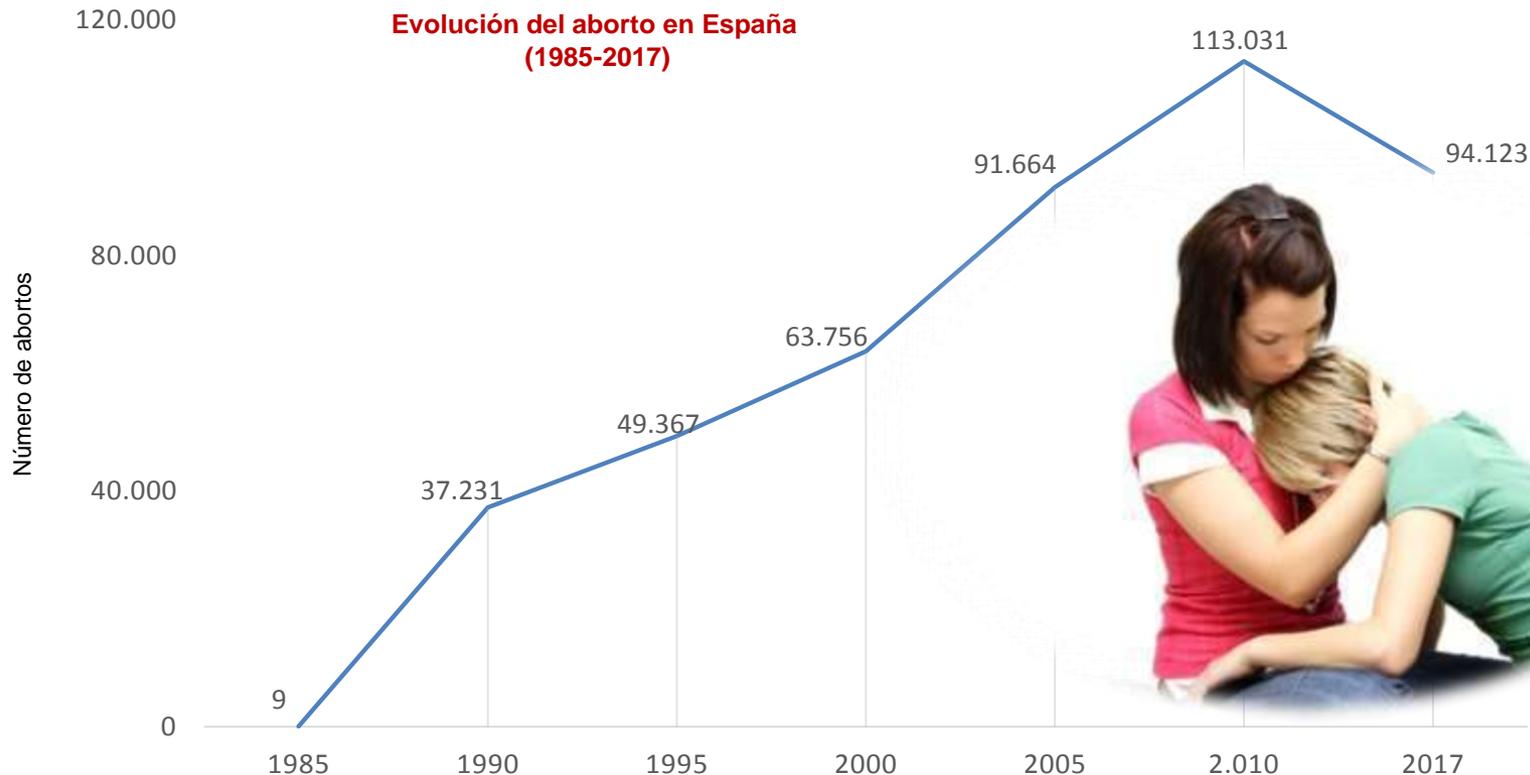
**La edad de maternidad se ha incrementado en casi 4 años (3,9 años) desde 1980.**

**Ya se han superado los 32 años de edad media, y sería a una edad mucho mayor si no fuera por la aportación de juventud que hacen las madres extranjeras.**



- **Edad media maternidad madres españolas: 32,6 años.**
- **Edad media maternidad madres extranjeras: 29,7 años.**

## 4. El aborto frena la natalidad. España superó los 94.000 abortos registrados (\*) (94.123 abortos) en 2017.



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSC

**El número de abortos ha aumentado en casi 1.000 abortos con respecto al 2016.**

**Sin el aborto, el índice de fecundidad aumentaría hasta 1,7.**

(\*) Se denominan "abortos registrados" a aquellos abortos que han sido notificados por las distintas Comunidades Autónomas y que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) recoge anualmente en el informe "Interrupción Voluntaria del Embarazo".

**Los 94.123 abortos registrados en el año 2017 supone que se realiza un aborto cada 5,5 minutos.**



**España es, junto con Francia, Reino Unido y Alemania, el país europeo donde más abortos se producen.**



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSC

**Se está produciendo un trasvase de abortos quirúrgicos hacia abortos químicos.**

**De los 94.188 abortos registrados, 75.000 abortos fueron quirúrgicos y más de 19.000 (el 20,5%) fueron abortos químicos.**

# Se han producido casi 2,3 millones de abortos registrados (2.290.684 abortos) desde 1985.



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSC

Los casi 2,3 millones de abortos acumulados es el equivalente a la desaparición conjunta de 12 provincias españolas: Huesca, Teruel, Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Zamora, Lugo, Orense, Cuenca y Guadalajara.

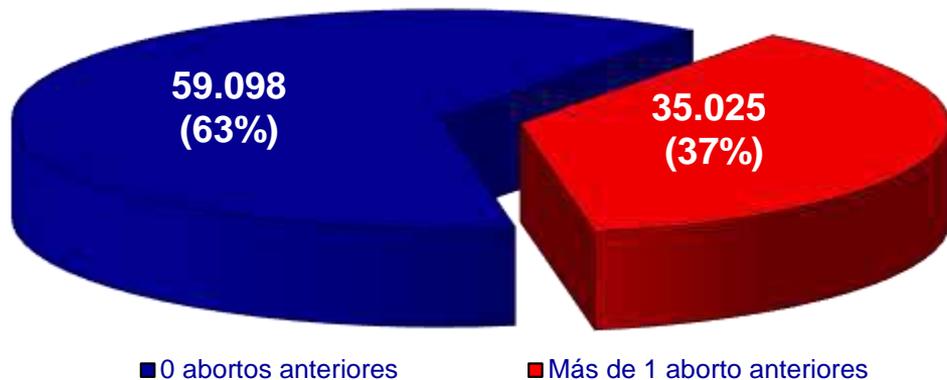
La Ley Aído (ley orgánica 2/2010) ha consolidado el número de abortos.

Desde 2011 se han producido más de 715.000 abortos, esto es, más de 100.000 abortos anuales.



# Los abortos se usan cada vez más como medio anticonceptivo.

Número de abortos según el número de abortos anteriores. 2017



■ 0 abortos anteriores      ■ Más de 1 aborto anteriores

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSC y del INE

1 de cada 3 abortos (el 37%) ha sido precedido de otros abortos anteriores.

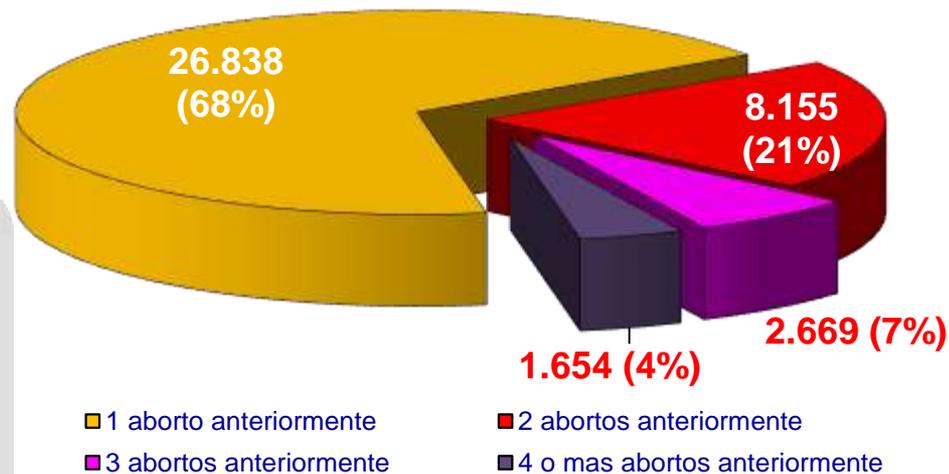
En 2017 hubo más de 35.000 abortos de mujeres que ya habían abortado anteriormente (37%).



1 de cada 8 mujeres (13% -12.051 mujeres-) han abortado previamente en más de dos ocasiones.

Además, 1.654 mujeres han abortado en más de 4 ocasiones.

Número de abortos según el número de abortos anteriores. 2017



■ 1 aborto anteriormente      ■ 2 abortos anteriormente  
 ■ 3 abortos anteriormente      ■ 4 o mas abortos anteriormente

Elaboración: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del MSC y del INE

**En definitiva, se está produciendo una crisis de natalidad sin precedentes en España, en el que cada vez...**



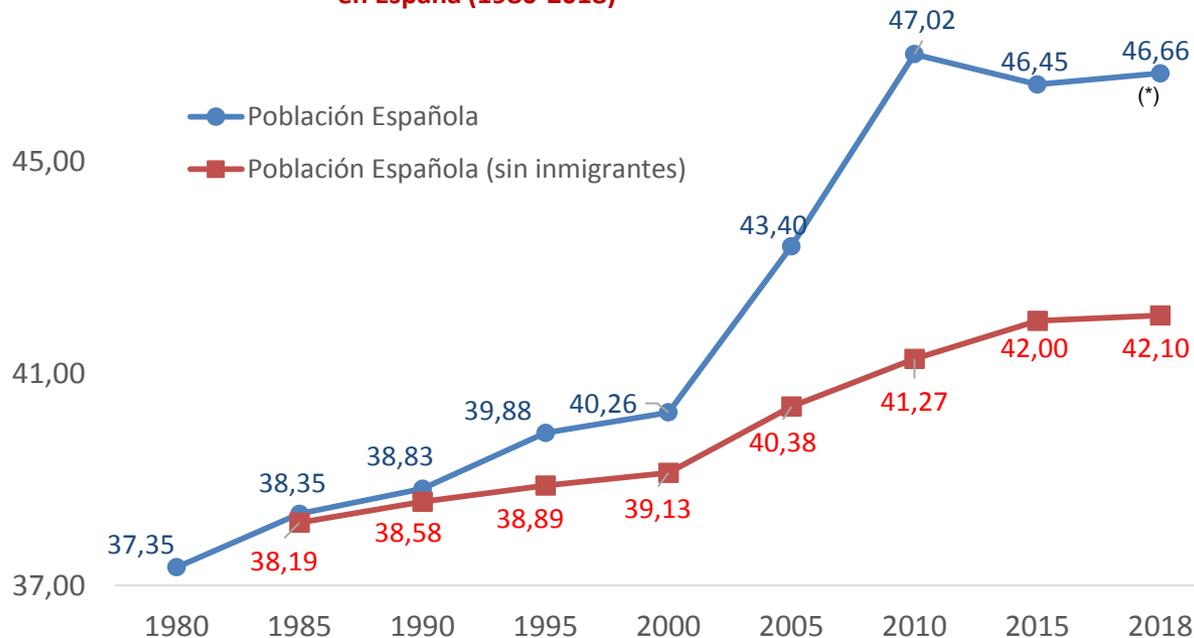
- **Hay menos niños. Así, cada día en España:**
  - Se producen 1.335 embarazos, de los cuales 1.077 son nacimientos y 258 son abortos.
  - De los 1.077 nacimientos diarios, 574 son nacimientos matrimoniales y 503 son nacimientos extramatrimoniales.
  - Consolidación de los abortos (más de 94.000 anuales) que frena la natalidad. Además, de los 258 abortos diarios, 27 de ellos son de adolescentes.
- **Hay un déficit prolongado de natalidad.**
  - España lleva desde 1980 con un índice de fecundidad menor de 2,1 e, incluso, desde 1987 no se ha superado 1,5 hijos por mujer.
  - Actualmente el índice de fecundidad es de 1,3. Y sería aún peor si no fuera por la inyección de las madres extranjeras.
  - Se necesitan 658 nacimientos más al día para asegurar el nivel de reemplazo generacional.
- **Se tienen los hijos cada vez más tarde (a los 32 años) siendo las españolas, junto con las irlandesas, las que más tarde tienen sus hijos dentro de la UE28.**

## b) Evolución de la Población



# La población española supera los 46,6 millones de personas.

Evolución de la población en España (1980-2018)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

(\*) 1 de Enero del 2018

La inmigración ha sido la causa fundamental del crecimiento poblacional español, ya que sería solo de 42,1 millones de personas sino fuera por la aportación de los inmigrantes.

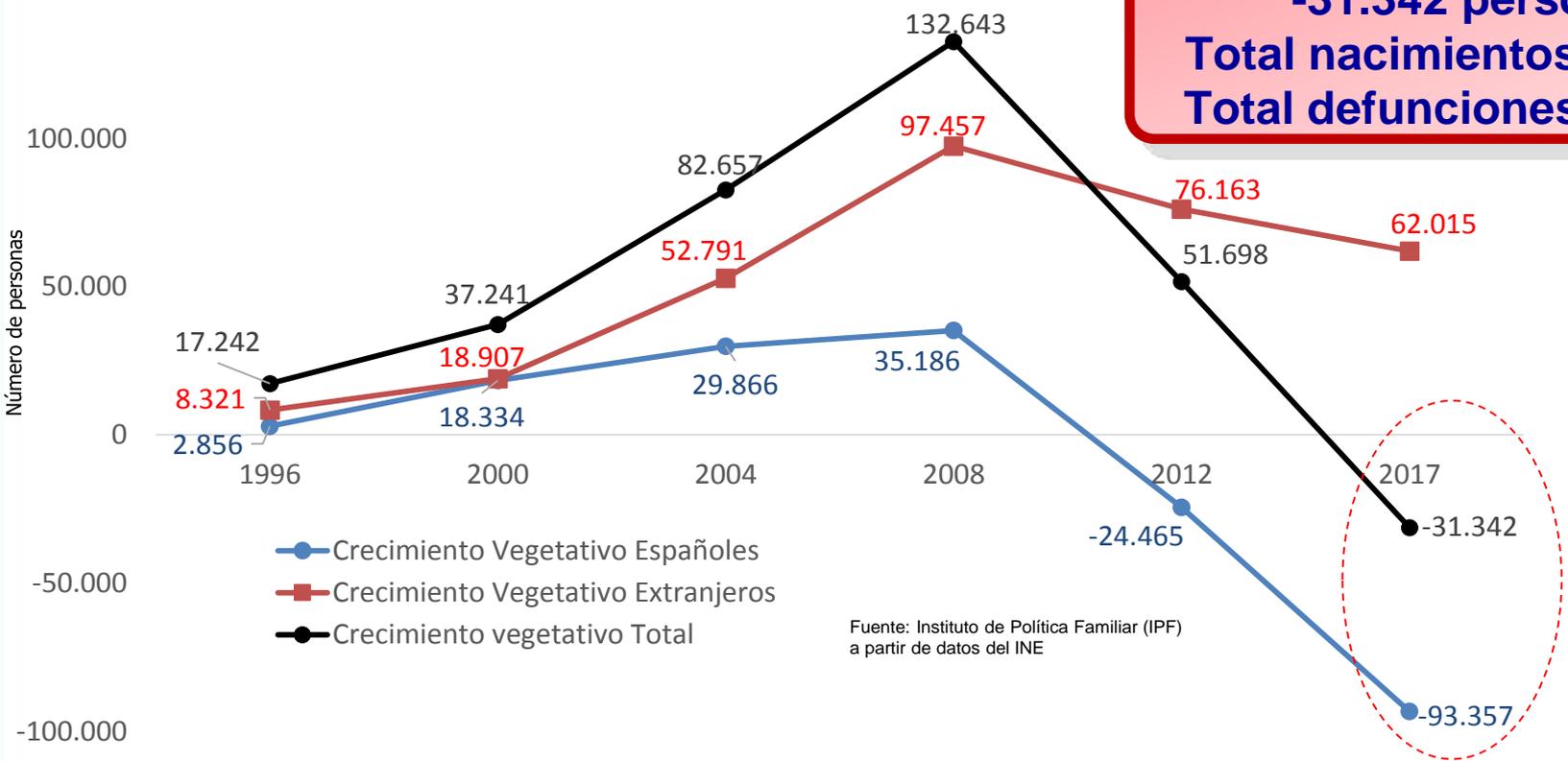
La población española ha tenido un descenso de 350.000 personas desde el 2010 coincidiendo con la crisis económica.

Ha pasado de ser más de 47 millones de personas en 2010 a 46,6 millones en 2017, lo que ha supuesto un descenso de 350.000 personas.

# Mueren más personas de las que nacen en España.

Evolución del crecimiento vegetativo en España (1996-2017)

**Crecimiento vegetativo Total: -31.342 personas**  
**Total nacimientos: 393.181**  
**Total defunciones: 424.523**

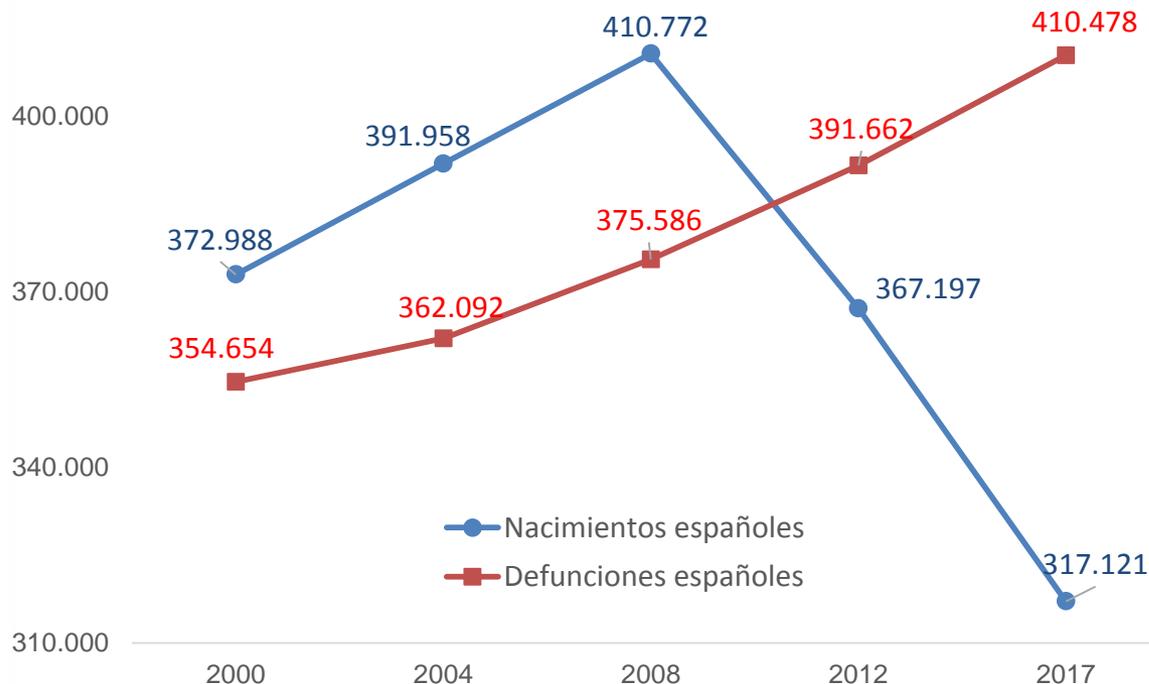


**Tanto el crecimiento natural español como el crecimiento natural total (incluyendo la inmigración) son ya negativos.**

**Ya ni el aporte del crecimiento vegetativo de los extranjeros puede sostener la debacle de los españoles.**

# El crecimiento natural español se ha desplomado por la caída vertiginosa de los nacimientos españoles.

Evolución de los nacimientos y defunciones en España (2000-2017)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

El número de los nacimientos desciende más rápido que al aumento de las defunciones.

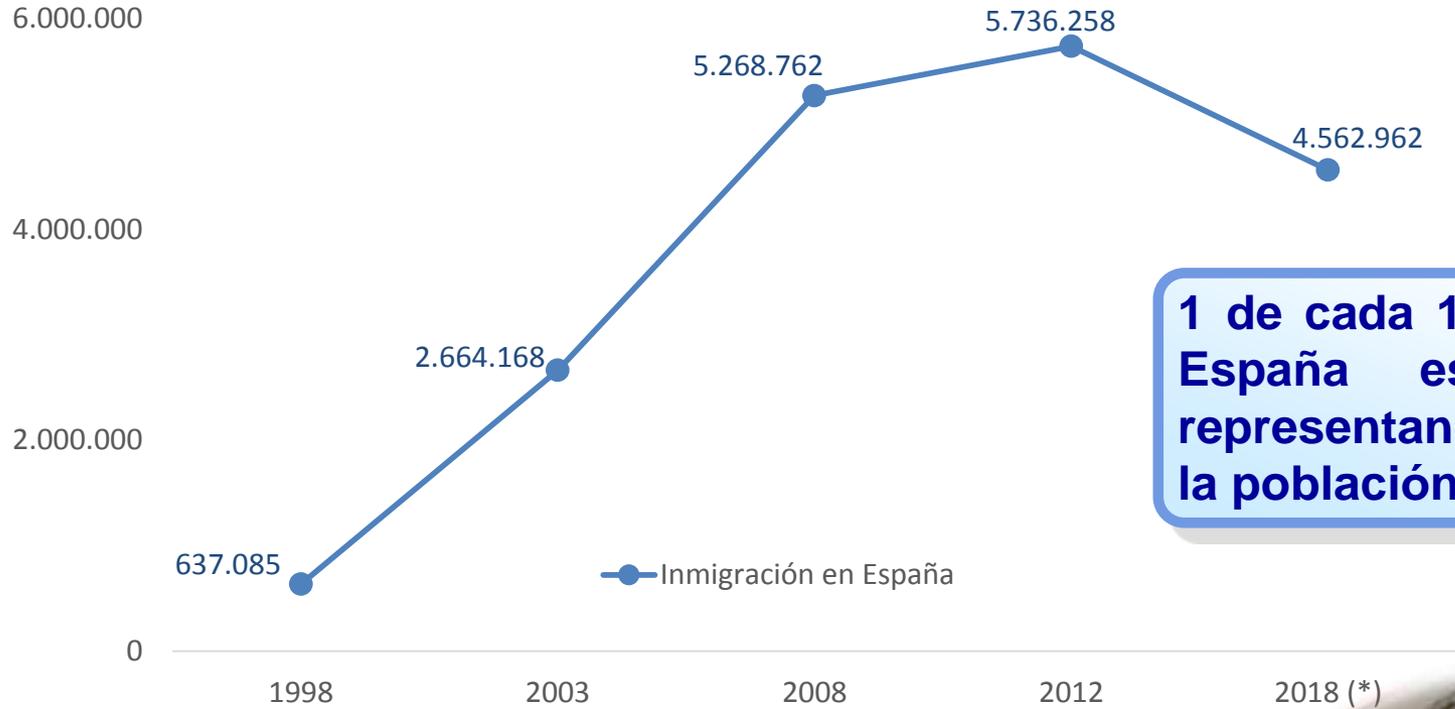
Mientras los nacimientos de españoles han descendido en casi 100.000 desde 2008, las defunciones han aumentado en 35.000.



El crecimiento natural de los españoles lleva 5 años negativos, alcanzando en 2017 la cifra record negativa de -93.357 personas (317.121 nacimientos y 410.478 defunciones).

# Consolidación de la inmigración en España: La población inmigrante supera los 4,5 millones aun cuando ha descendido por la crisis económica.

Evolución de la inmigración en España (1998-2017)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

(\*) 1 de Enero del 2018

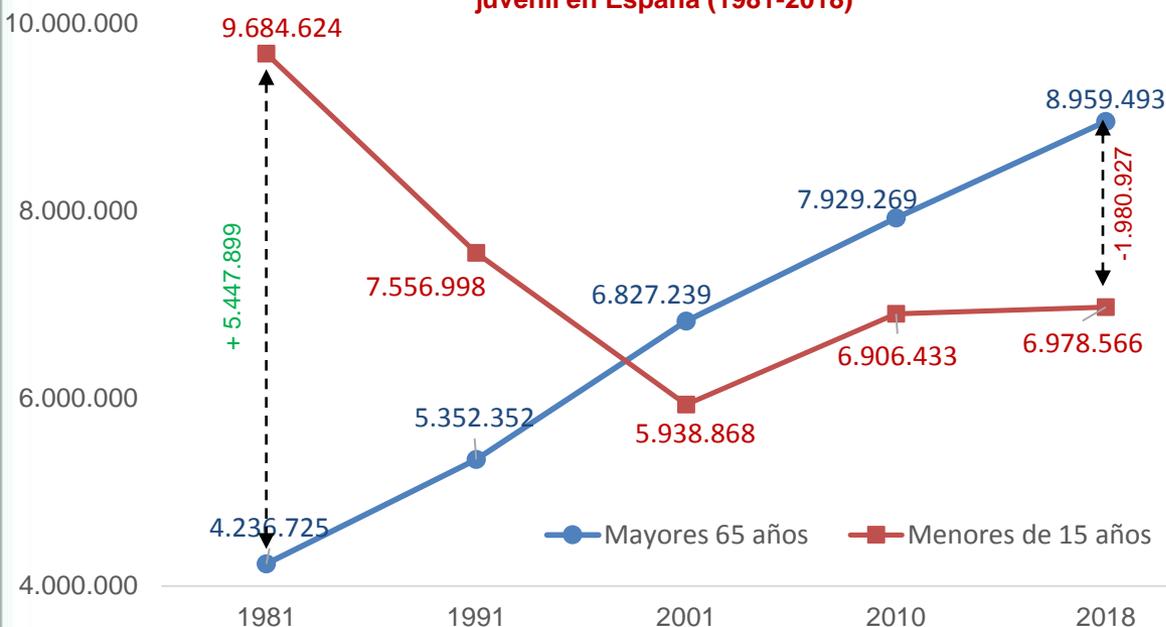
**1 de cada 10 personas en España es inmigrante, representando el 9,8% de la población.**

**Desde 2012, y debido sobre todo a la crisis económica, casi 1,2 millones de inmigrantes se han ido de España.**



# España se ha convertido en una nación vieja. Ya hay 2 millones más de personas mayores que de jóvenes.

Evolución de la población mayor y juvenil en España (1981-2018)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

(\*) a 1 de Enero de 2018

**España es, junto con Italia y Grecia, el país de la UE28 con mayor proporción de mayores de 80 años.**

**Los casi 2,9 millones de personas mayores de 80 años alcanzan ya el 6,2% de la población.**

**Desde 1981, la población mayor de 65 años se ha duplicado y la población menor de 15 años se ha reducido una cuarta parte.**

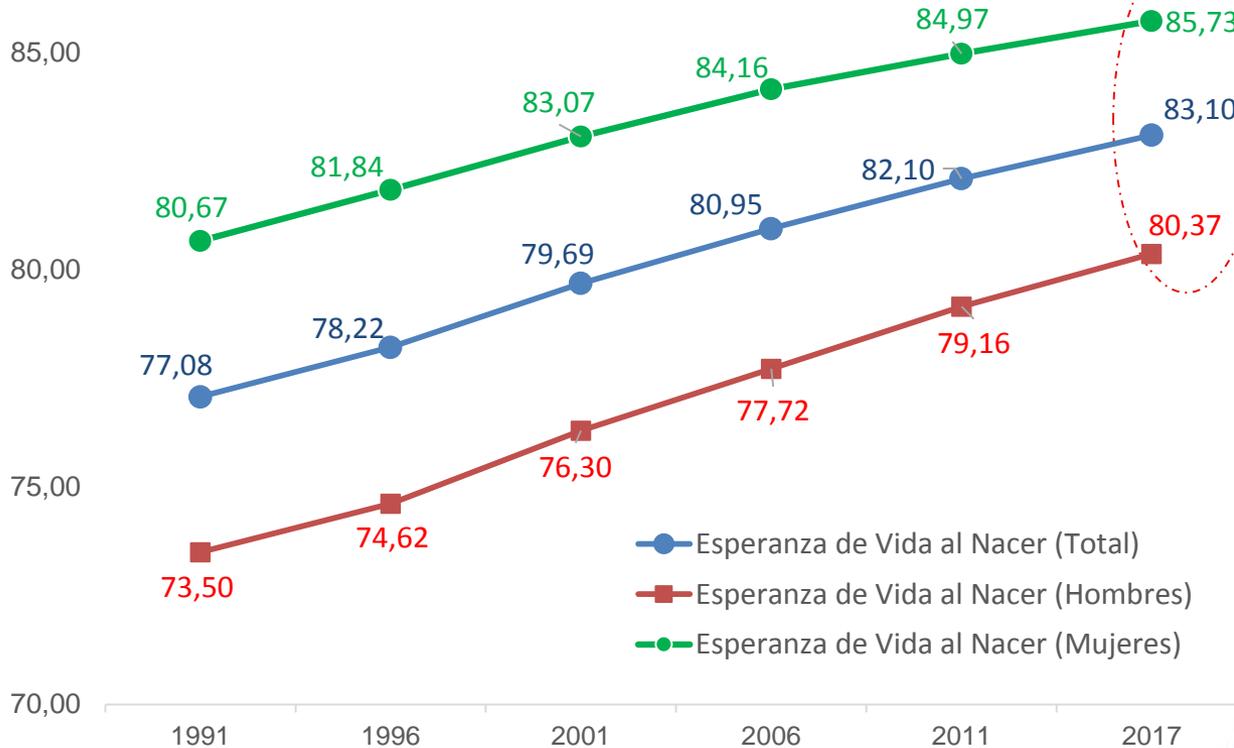


**1 de cada 5 españoles (19,2% de la población) es mayor de 65 años.**

**Se han perdido 2,7 millones de personas menores de 15 años y apenas llega ya al 15% de la población.**

# España es, junto Japón y Suiza, el país del mundo con mayor esperanza de vida al nacer: 83,1 años.

Evolución de la Esperanza de Vida al nacer en España (1991-2017)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

- Esperanza de Vida al Nacer (Hombres): 80,37 años.

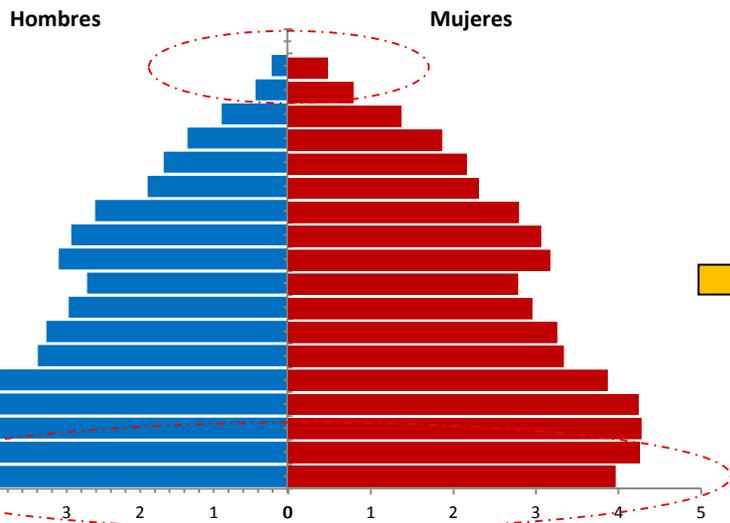
- Esperanza de Vida al Nacer (Mujeres): 85,73 años.

La esperanza de vida en los últimos 25 años (1991-2017) ha crecido continuamente: 6,9 años en los Hombres y 5,1 años en las Mujeres.



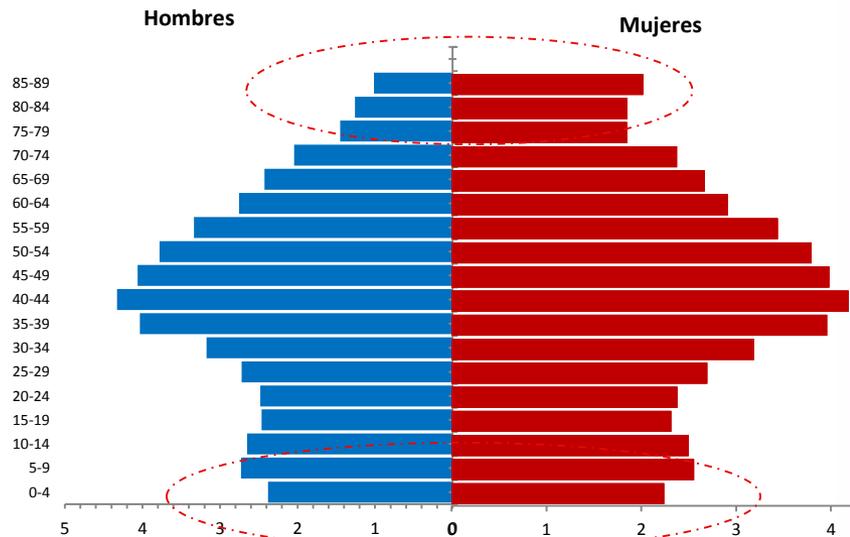
# Se está produciendo la inversión de la pirámide poblacional por...

Pirámide Poblacional 1981



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

Pirámide Poblacional 2017



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

...el incremento de la población mayor...

El tramo de la población mayor ha crecido espectacularmente.

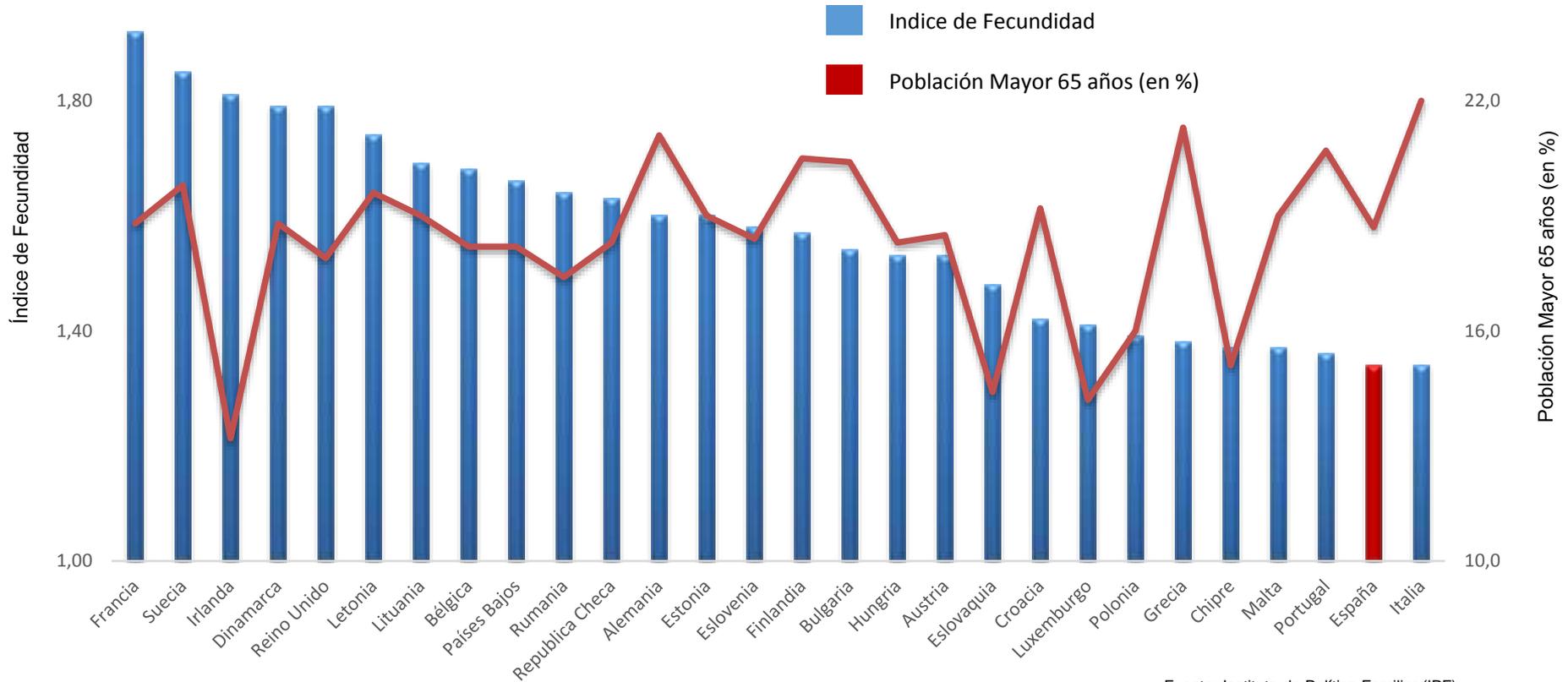
...y la reducción de la juventud.

El tramo de población juvenil se ha reducido drásticamente.

En tan solo 35 años (1981-2017), y debido sobre todo al déficit de natalidad y la mayor esperanza de vida, se está produciendo un envejecimiento poblacional sin precedentes.

# España, junto con Italia, Portugal y Grecia, están en pleno invierno demográfico.

Índice de Fecundidad Vs Población mayor de 65 años (2016)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de EUROSTAT

**España tiene una natalidad crítica (índice de fecundidad de 1,3) y una población mayor de 65 años muy elevada (1 de cada 5 personas).**



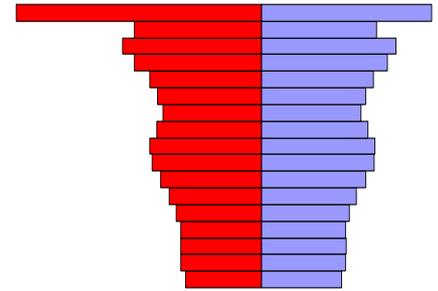
# España está en pleno invierno demográfico.



**Este escenario demográfico de envejecimiento poblacional no tiene precedentes históricos y...**



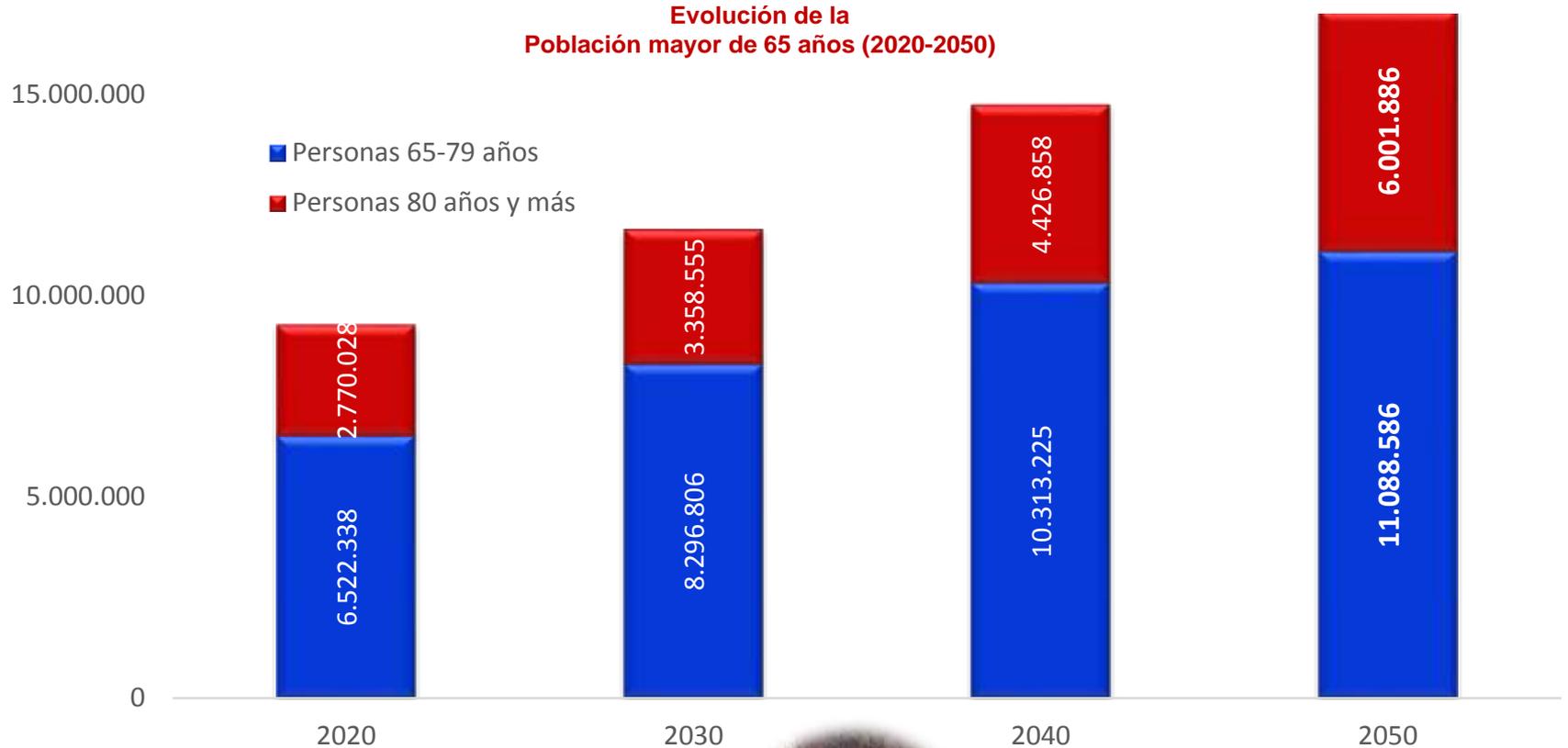
**...de seguir esta tendencia en el año 2050...**



**...las consecuencias del invierno demográfico serán catastróficas.**



# En el 2050, 1 de cada 3 españoles (32,1%) tendrá más de 65 años.



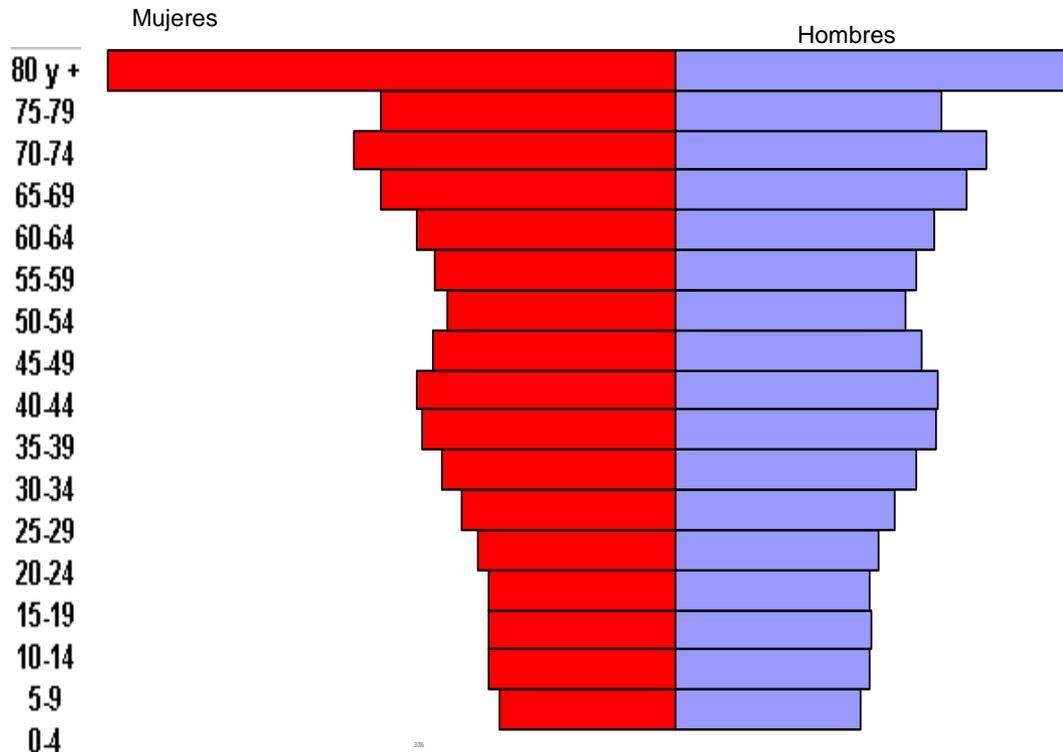
Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF)  
a partir de datos del INE

**En el 2050 se superarán los 17 millones de personas mayores de 65 años sobre una población de 53 millones.**

**1 de cada 9 españoles será mayor de 80 años que alcanzará los 6 millones de personas.**

# En el 2050 la pirámide poblacional se habrá invertido.

Pirámide de edad en España en el año 2050



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de Eurostat

En 2050, por cada 3 mayores de 65 años sólo habrá 5 personas en edad activa y los mayores de 80 años será el mayor segmento de edad.

Se producirá una gran desproporción con respecto a la población activa, que pondrá en riesgo el sistema público de pensiones y protección social, obligando a cambios drásticos en el modelo de sociedad.



**En definitiva, España es el país de la UE28 con los peores indicadores de natalidad y demografía.**

**Natalidad y Demografía**

**España Vs UE28**

**España es, junto con Italia, el país de la UE28 con menor índice de fecundidad (1,31).**

**España lleva 35 años por debajo del nivel de reemplazo generacional.**

**Las españolas y las irlandesas son las que más tarde tienen sus hijos: 32 años.**

**España es, junto con Francia, Reino Unido y Alemania, el país de la UE28 donde más abortos se producen.**

**España es, junto con Italia y Grecia, el país de la UE28 con mayor proporción de mayores de 80 años.**

**España es el país de la UE28 con mayor esperanza de vida al nacer: 83,1 años.**



## Se está produciendo un envejecimiento de la población en España, donde...

- **Ya hay 2 millones de personas mayores más que de jóvenes. Así, cada día en España:**

- Se perdieron 73 jóvenes menores de 15 años (2.200 al mes).
- Hubo 375 nuevas personas mayores de 65 años de las que 75 fueron nuevas personas mayores de 80 años.



- **Mueren más personas de los que nacen.**

- Cada día hubo 256 más de muertes que de nacimientos (crecimiento vegetativo negativo).
- El Índice de Fecundidad actualmente es de 1,31. Y sería aún peor si no fuera por la inyección de las madres extranjeras.
- Se necesitan 622 nacimientos más al día para asegurar el nivel de reemplazo generacional.

- **La pirámide poblacional se está invirtiendo.**

- En el 2050, 1 de cada 3 españoles tendrá más de 65 años.

**El envejecimiento poblacional está provocando un suicidio demográfico y con graves consecuencias.**



## **Consecuencias Sociales y Económicas**

- **Incremento de los gastos sanitarios.**
- **Riesgo de quiebra de la Prestaciones sociales y del Estado del Bienestar.**
- **Peligro de las pensiones por:**
  - El incremento del número de pensionistas y por tanto de su cuantía.
  - Reducción de cotizantes a la Seguridad Social y por tanto, de ingresos.
- **Cambios en el Mercado de Trabajo:**
  - Disminución de la proporción en edad de trabajar.
  - Fuerza laboral decreciente y envejecida (retraso en la jubilación).
  - Mayor presión impositiva (más impuestos).
  - Pensiones más reducidas, a no ser que tengan planes privados de pensiones.
- **Reducción del número de centros educativos y universitarios y del profesorado.**

## c) Evolución de los Hogares



Instituto de Política Familiar



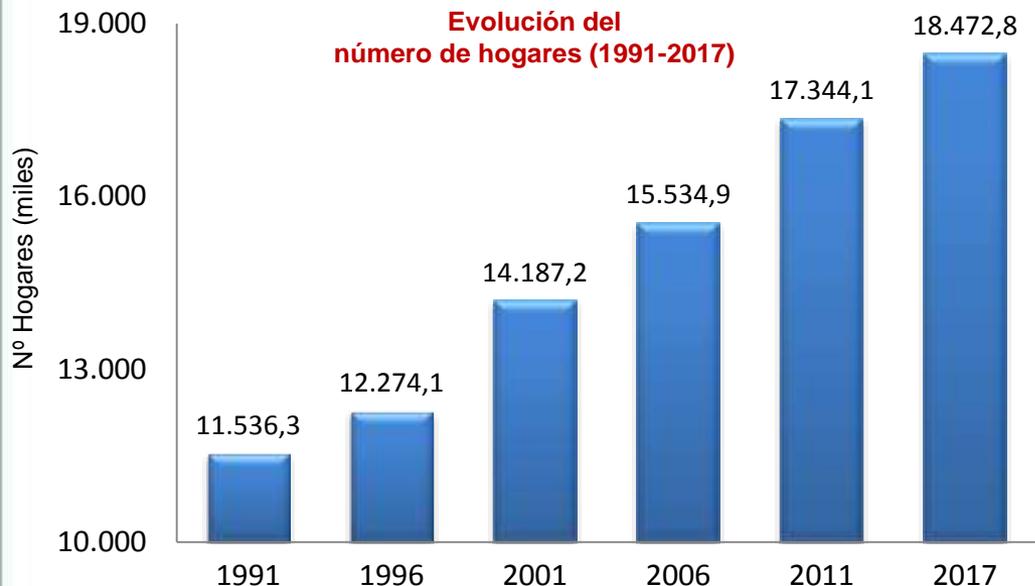
[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



Instituto de Política Familiar



# Cada vez hay más hogares, pero cada vez son más pequeños.



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE (ECH)

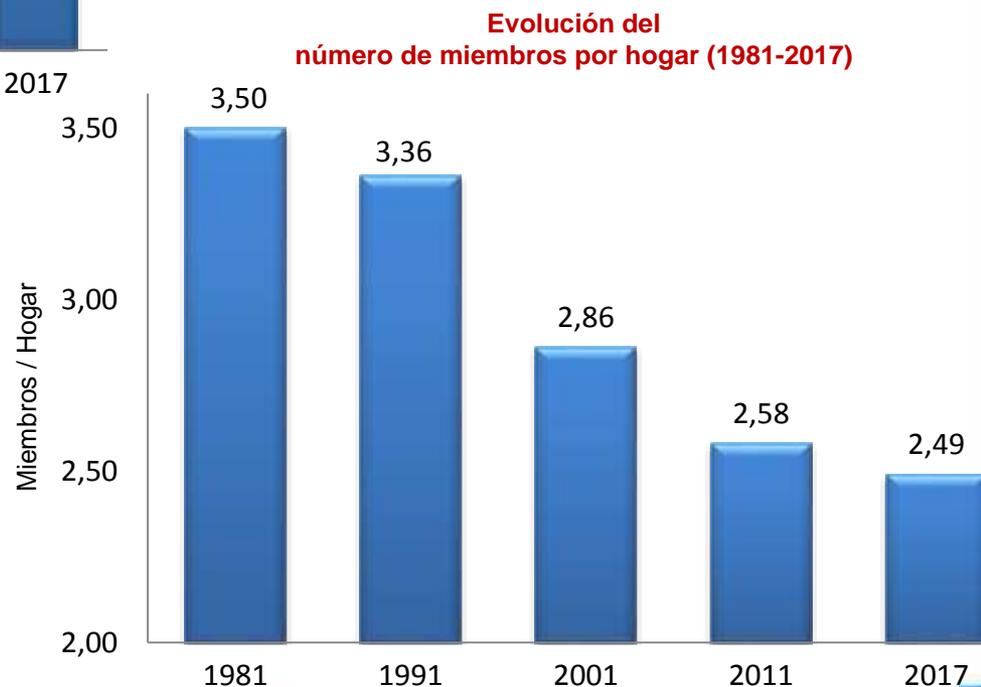
Se han superado los 18,4 millones de hogares.

Han aumentado 7 millones de hogares en apenas 15 años, con un crecimiento del 60%.

## Vaciamiento de los hogares.

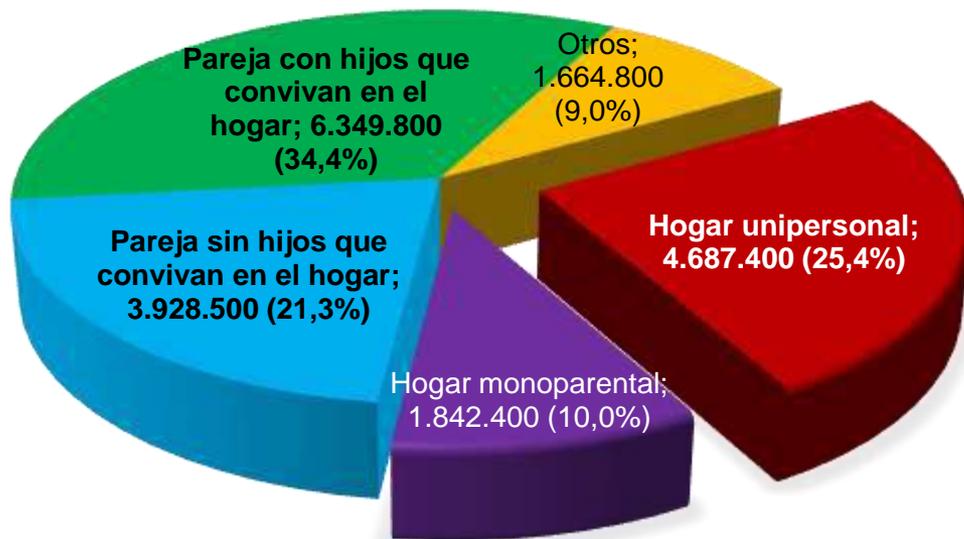
Los hogares ya tienen menos de 2,5 miembros.

Desde 1981 se ha perdido 1 miembro por hogar.



# Los hogares españoles son cada vez más unipersonales...

Tipo de Hogares. 2017



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

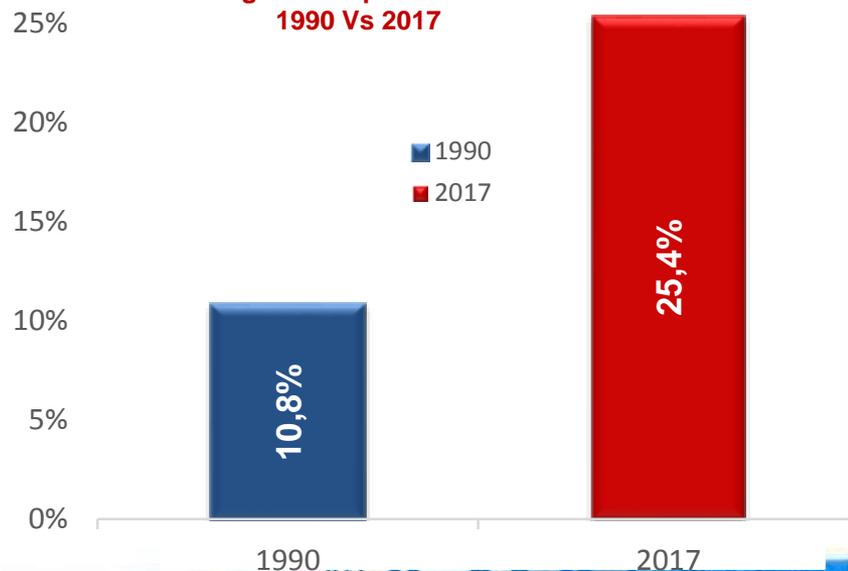
...que están teniendo un crecimiento espectacular.

El número de hogares unipersonales ha pasado de ser 1 de cada 10 hogares (10,8%) en 1990 a ser 1 de cada 4 hogares (25,4%) en 2017.

1 de cada 4 hogares (casi 4,7 millones de hogares -el 25,4%-) es unipersonal.

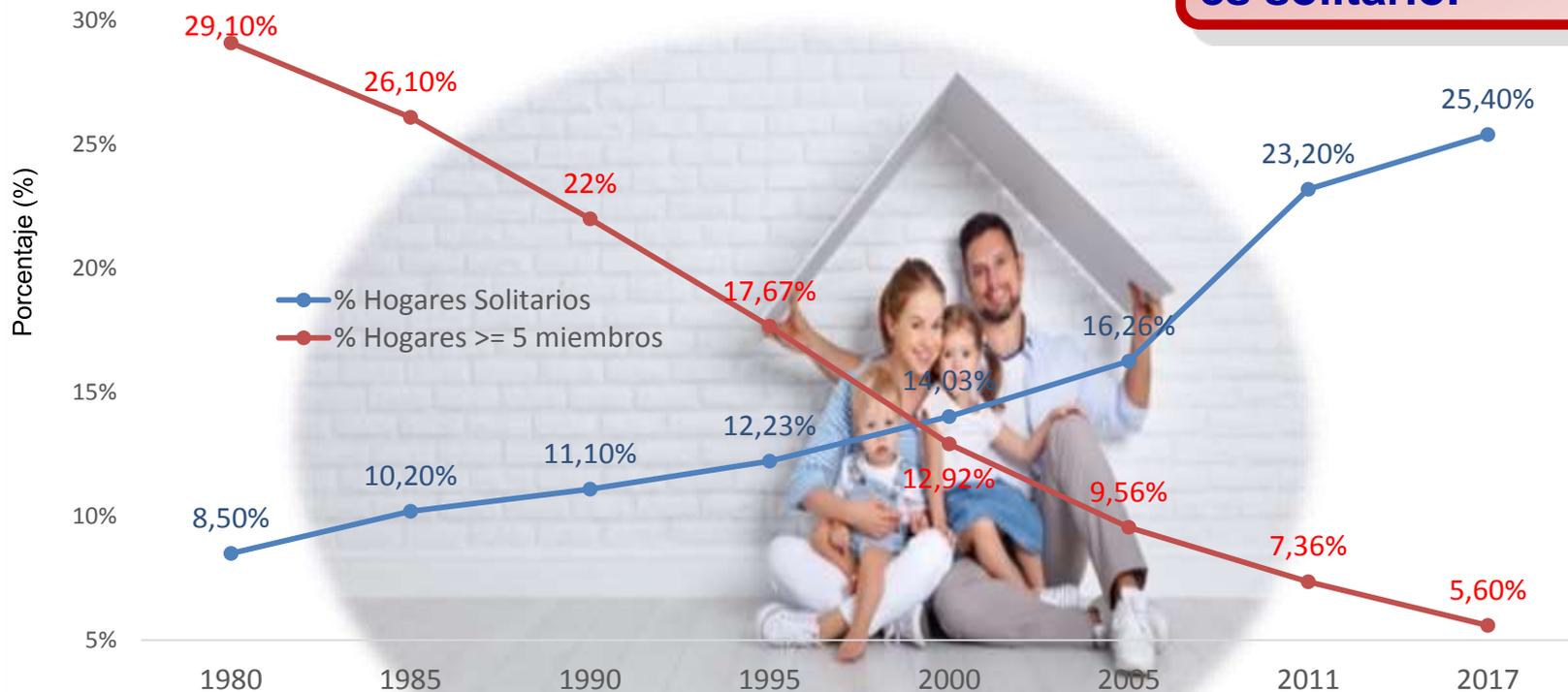


Hogares Unipersonales 1990 Vs 2017



# Los hogares son cada vez más solitarios.

Evolución de los hogares solitarios Vs hogares numerosos (1980- 2017)



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos de la Encuesta Continua de Hogares (ECH)

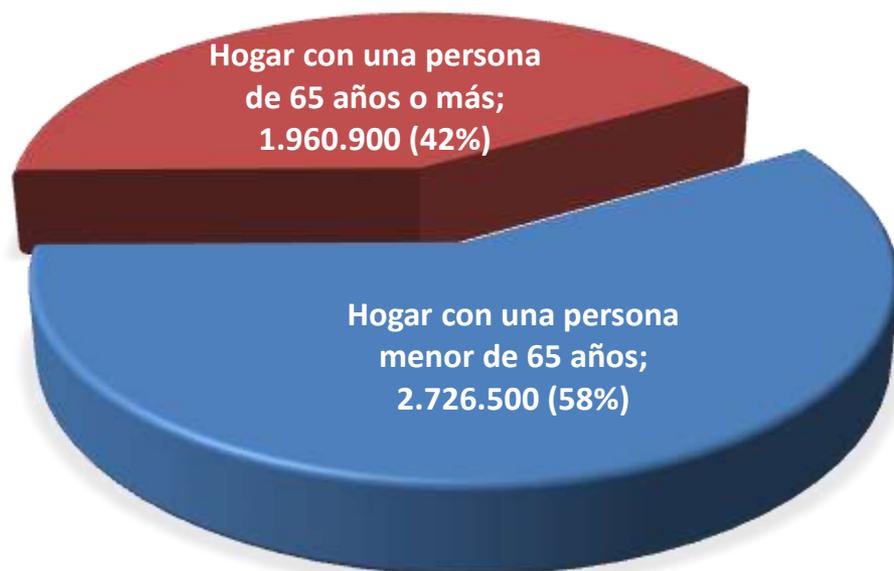
Uno de cada 4 hogares (4,6 millones de hogares) es solitario.

Uno de cada 20 hogares es numeroso (más de 5 miembros): 1 millón de hogares.

Disminución drástica de los hogares numerosos. Han pasado del 29% de los hogares en 1980 a tan solo el 5,6% en el 2017.

# Los hogares unipersonales cada vez son más de personas mayores de 65 años.

Tipo de Hogares Unipersonales. 2017



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

Más de 4 de cada 10 hogares unipersonales (42%) son hogares de personas mayores de 65 años.

Los hogares unipersonales de personas mayores de 65 años ya casi alcanzan los 2 millones de hogares.

3 de cada 4 hogares unipersonales son de solteros (46%) y viudos/as (31%).

Los viudos/as son personas mayores de 65 años (92%), y sin embargo, los solteros son personas mayoritariamente menores de 65 años (84%).



**En definitiva, se está produciendo el vaciamiento de los hogares en España, en el que...**

- **Cada vez hay más hogares, pero cada vez son más vacíos.**
- **Los hogares ya tienen menos de 2,5 miembros.**
  - Decrecimiento espectacular: Desde 1981 se ha perdido 1 miembro por hogar.
- **Los hogares son cada vez más unipersonales: 1 de cada 4 hogares (casi 4,7 millones de hogares -el 25,4%-) es unipersonal.**
- **Los hogares unipersonales cada vez son más de personas mayores de 65 años que ya casi alcanzan los 2 millones de hogares.**
- **Disminución drástica de los hogares numerosos, pasando del 29% de los hogares en 1980 a tan solo el 5,6% en el 2017.**



## 2. Evolución de la Nupcialidad



Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



Instituto de Política Familiar



## a. Evolución de los Matrimonios



Instituto de Política Familiar



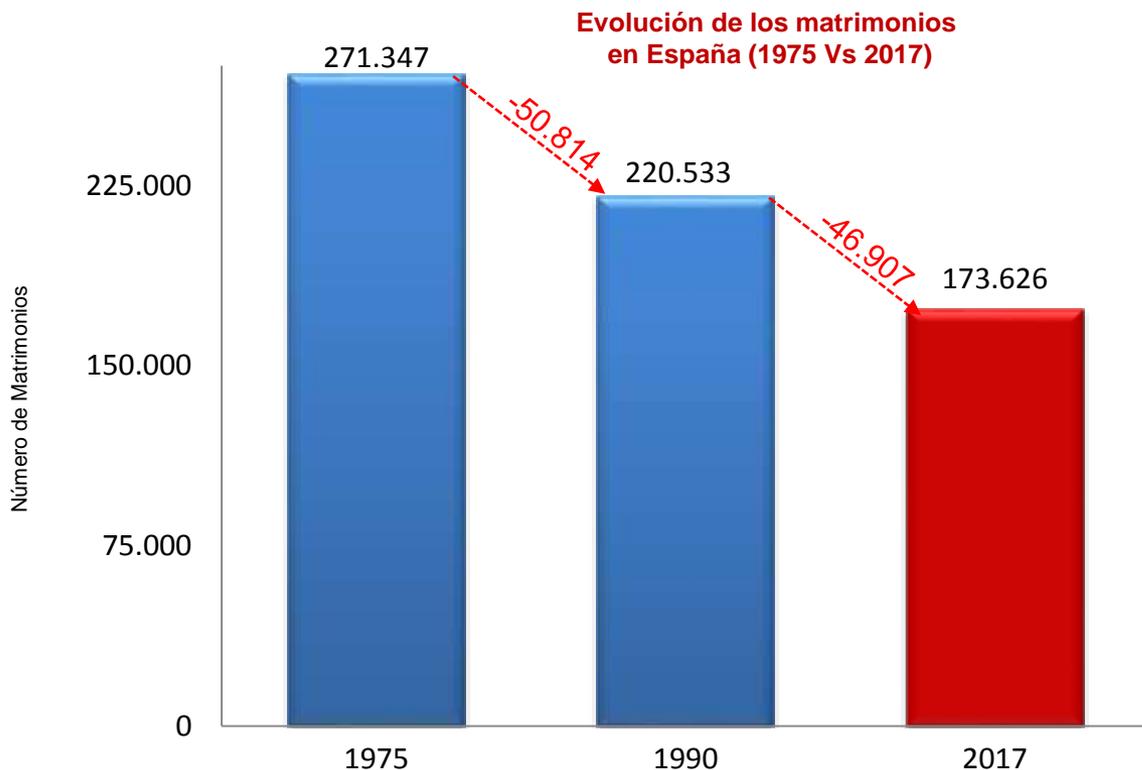
[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



Instituto de Política Familiar



# Descenso vertiginoso de los matrimonios en España: Cada vez se producen menos matrimonios.



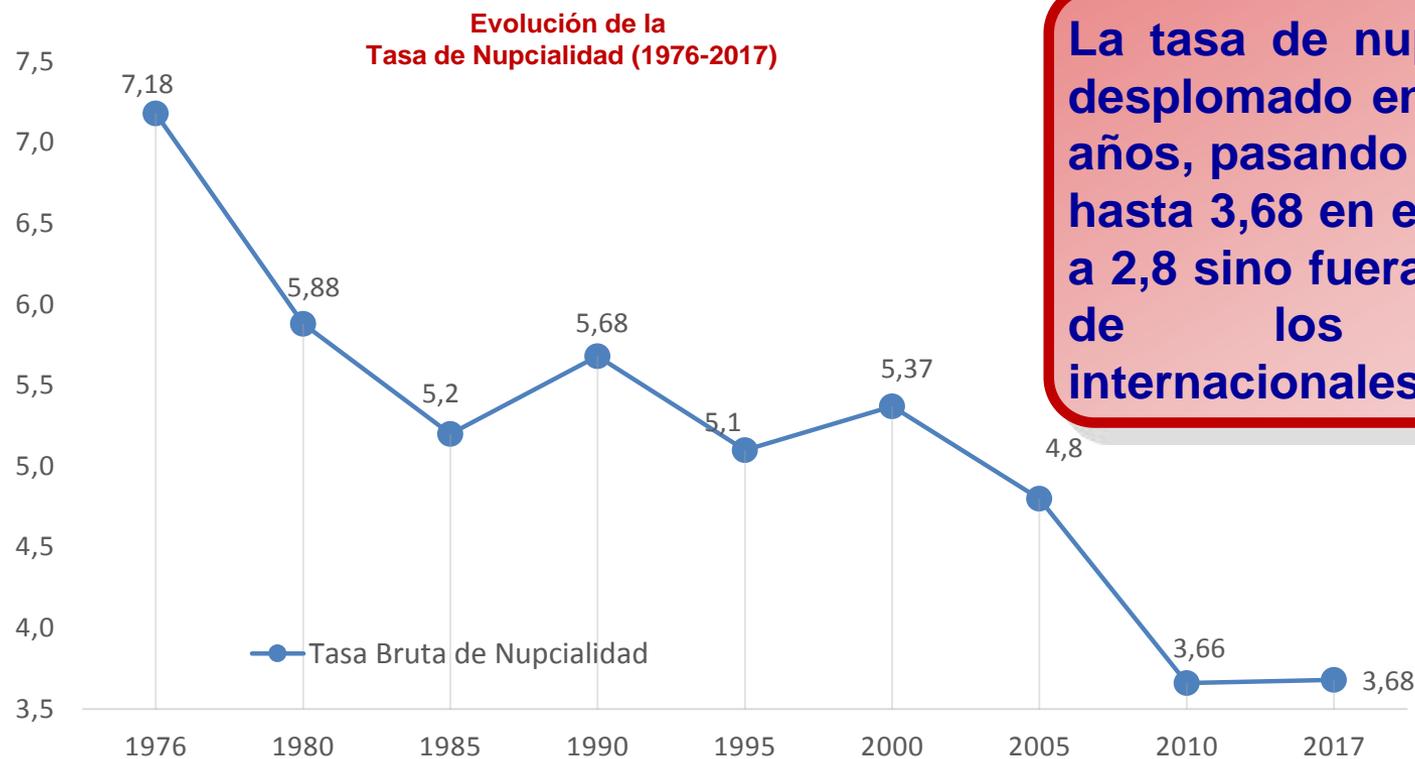
Fuente: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

Se han perdido 1 de cada 3 matrimonios (casi 100.000 matrimonios) desde 1975, con una reducción del 36%.



Este descenso hubiera sido mayor (apenas 146.235 matrimonios) si no fuera por la inyección de matrimonios internacionales (27.391 en el 2017).

## La tasa de nupcialidad española se ha desplomado.



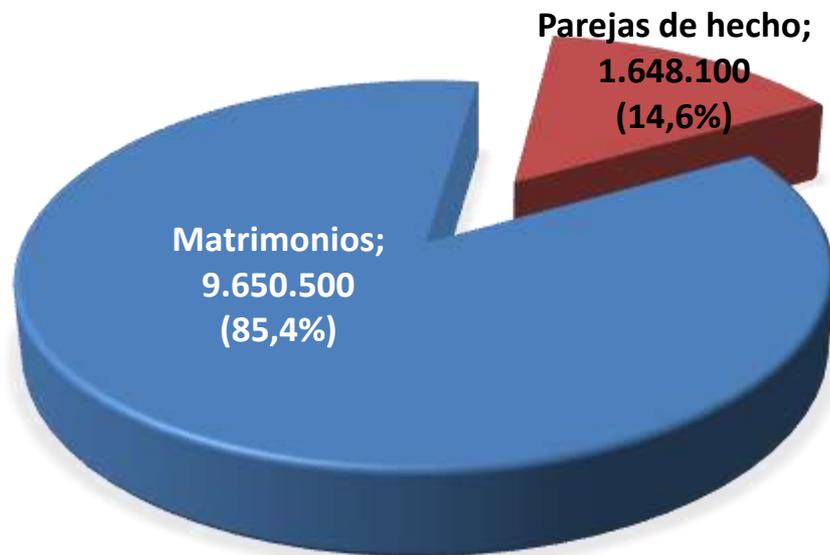
Fuente: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

**España tiene, junto con Italia, Portugal y Eslovenia, la tasa de nupcialidad más baja de Europa.**



Se está produciendo un trasvase de los matrimonios hacia las parejas de hecho (más de 1,6 millones en 2017).

Tipos de Parejas. 2017



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos de la Encuesta Continua de Hogares. 2017

**Crecimiento espectacular.**

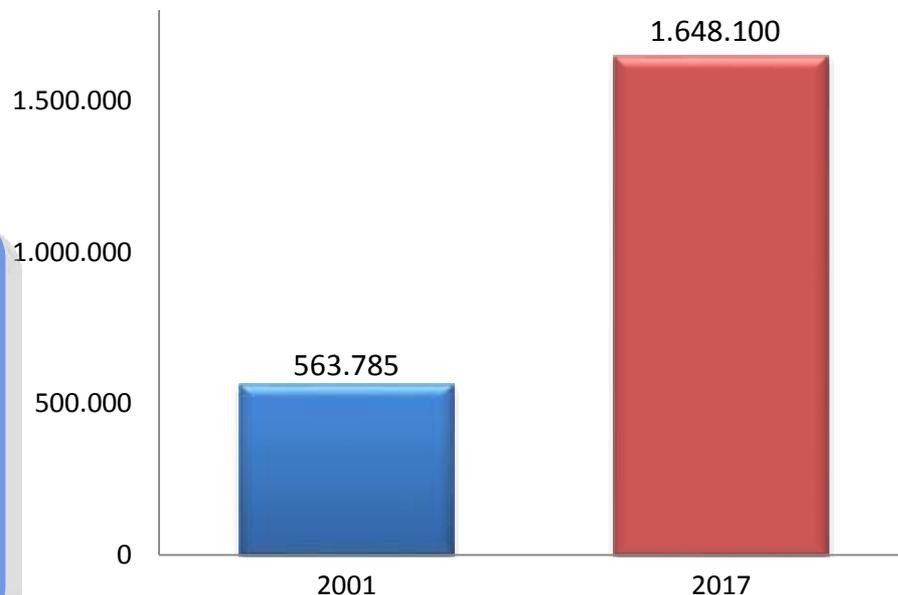
El número de parejas de hecho se ha triplicado desde el 2001.

Han pasado de 563.785 parejas de hecho en el año 2001 a 1.648.100 en el 2017.

Uno de cada 7 hogares de parejas es de parejas de hecho.

De los casi 11,3 millones de hogares de parejas, más de 1,64 millones de hogares lo forman parejas de hecho.

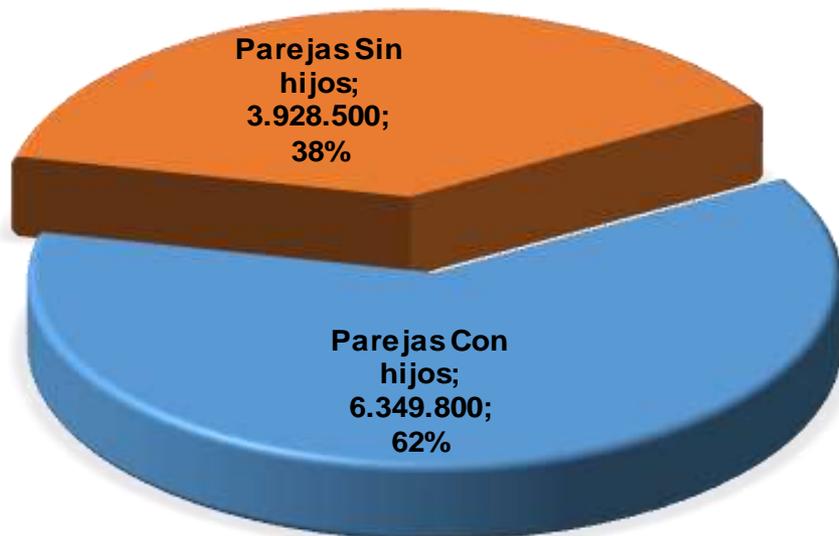
Evolución parejas de hecho en España (2001-2017)



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del IINE

# Cada vez más parejas no tienen hijos: 4 de cada 10 parejas no tienen hijos.

Parejas con/sin Hijos (2017)



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos de la Encuesta Continua de Hogares. 2017

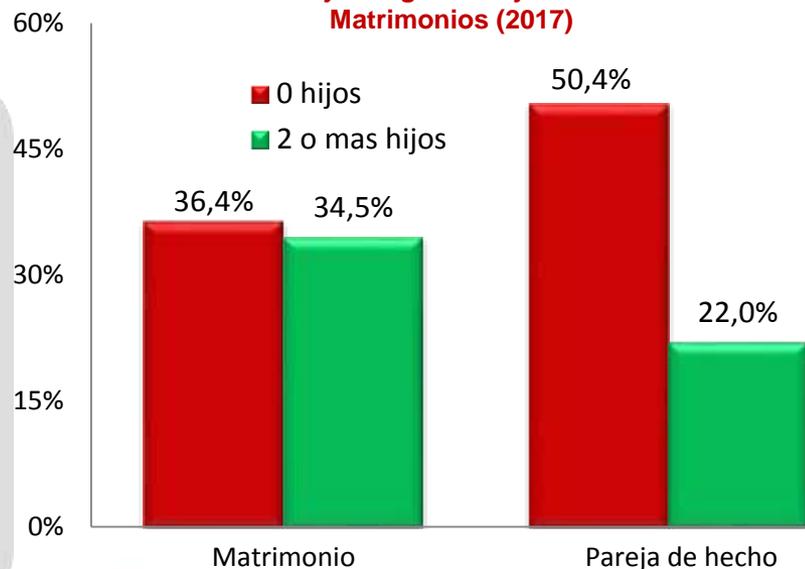
Casi 4 millones de parejas son parejas sin hijos (38%) (sobre un total de 10,2 millones parejas).



Los matrimonios tienen más hijos que las parejas de hecho.

- 2 de cada 3 matrimonios (el 63,6%) tienen hijos. Por el contrario, solo la mitad de las parejas de hecho tienen hijos.
- 1 de cada 3 matrimonios (34,5%) tiene 2 o más hijos. Sin embargo, en las parejas de hecho es de tan solo 1 de cada 5 (22%).

Nº de Hijos según Parejas Hecho Vs Matrimonios (2017)

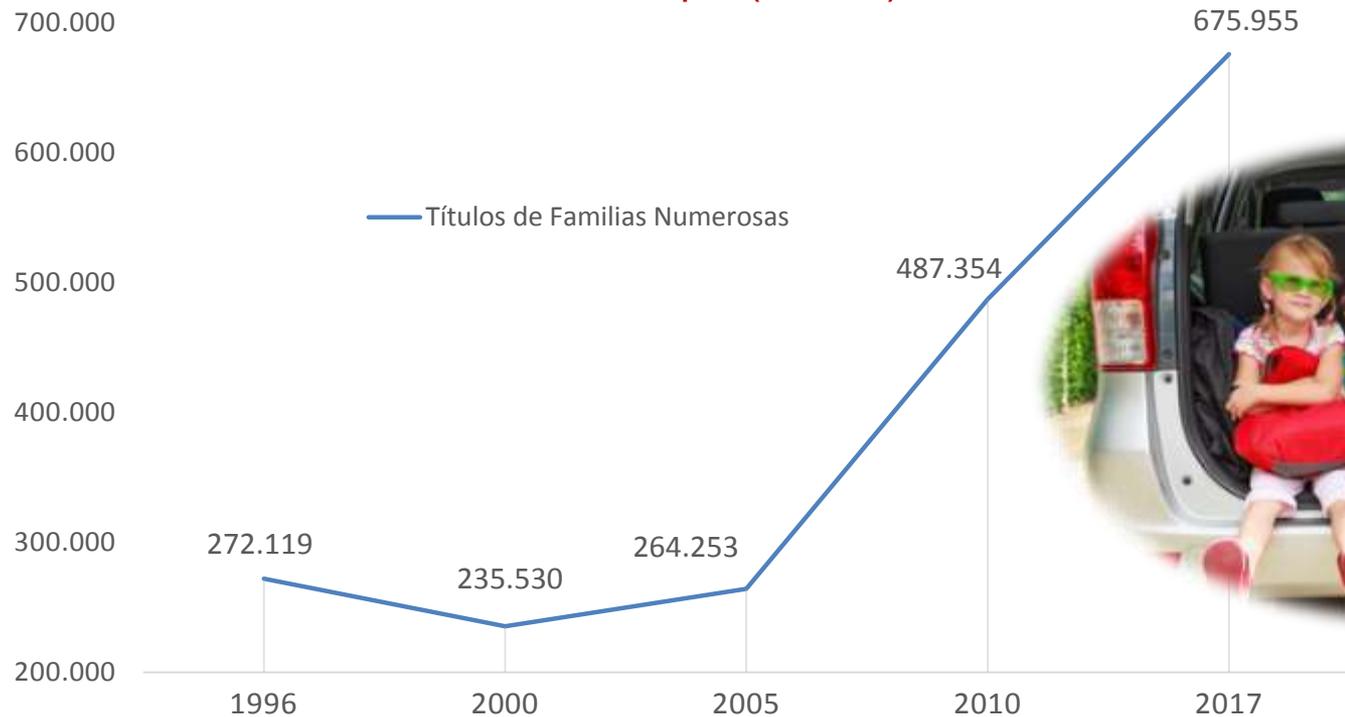


## b. Características de la Nupcialidad



# 1. Cada vez hay más familias numerosas.

**Evolución títulos (\*)  
familias numerosas en España (1996-2017)**



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

**Los títulos de familias numerosas se han triplicado en apenas 20 años, pasando de apenas 270.000 en 1996 a 675.000 en el 2017.**

(\*) Son títulos de familias numerosas. La realidad es que hay muchas más familias numerosas que las que tienen el título.



## 2. Los matrimonios internacionales se han consolidado.

Evolución de los matrimonios internacionales en España (1996-2017)



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

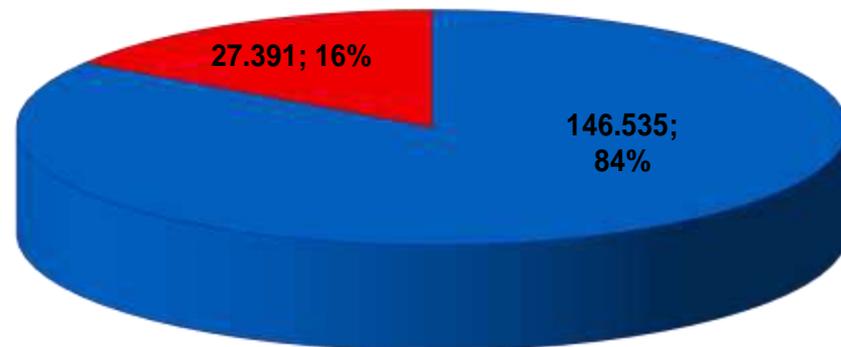
**27.391 matrimonios** fueron internacionales en el 2017 (de un total de 173.000).

Los matrimonios internacionales han tenido un descenso desde 2010 por la crisis económica.

Uno de cada 6 matrimonios (el 16%) tiene, al menos, uno de los cónyuges extranjero.



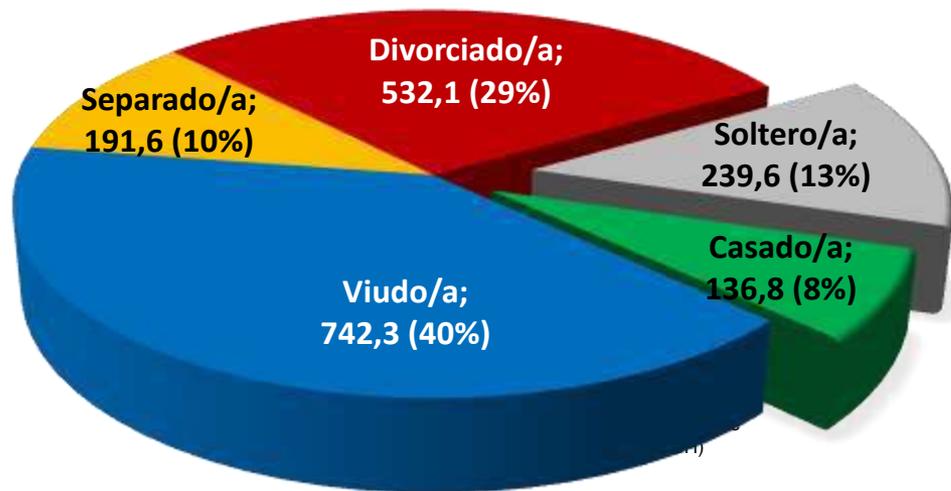
Matrimonios según nacionalidad. Año 2017



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

### 3. Cada vez hay más hogares monoparentales<sup>(\*)</sup>: casi 1,9 millones de hogares (1.842.400 -el 10% de los hogares-).

Tipos de Hogares Monoparentales (en Miles). 2017



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del INE

4 de 10 hogares monoparentales son el colectivo de Viudos/as. De los casi 2 millones de hogares monoparentales, casi 800.000 (el 40,3%) son viudos/as, y más de 530.000 (el 28,8%) son divorciados.

La mayoría de las familias monoparentales (casi 9 de cada 10, el 87%) son madres con hijos.

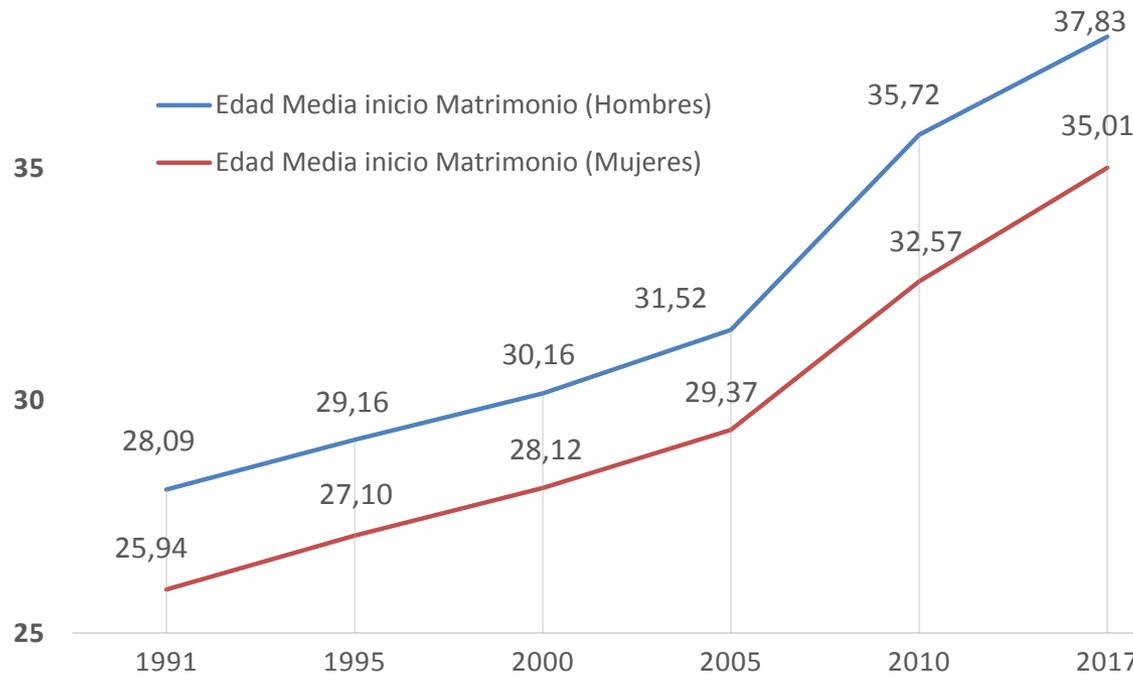


*(\*) El factor común es el cuidado/manutención de los hijos por un solo progenitor. Engloba a situaciones muy diferentes como es el de viudedad, separación, divorcio, procreación sin pareja.*



## 4. Los españoles se casan cada vez más tarde: a los 36,4 años de media.

Evolución edad media inicio matrimonio (1991-2017)



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE .

**Edad medio inicio Matrimonio Hombres: 37,8 años.**

**Edad medio inicio Matrimonio Mujeres: 35 años.**

**España es, junto con Suecia, el país de la UE28 donde más tarde se casan las parejas.**



**La edad media del primer matrimonio subió de forma continuada en los últimos 10 años (2007-2017):**

- **4,8 años en los hombres.**
- **4,3 años en las mujeres.**

## 5. Casi 3 de cada 4 matrimonios (73,7%) lo hacen exclusivamente por lo civil.



**Ya son 124.612 matrimonios los que se realizan exclusivamente por lo civil anualmente.**

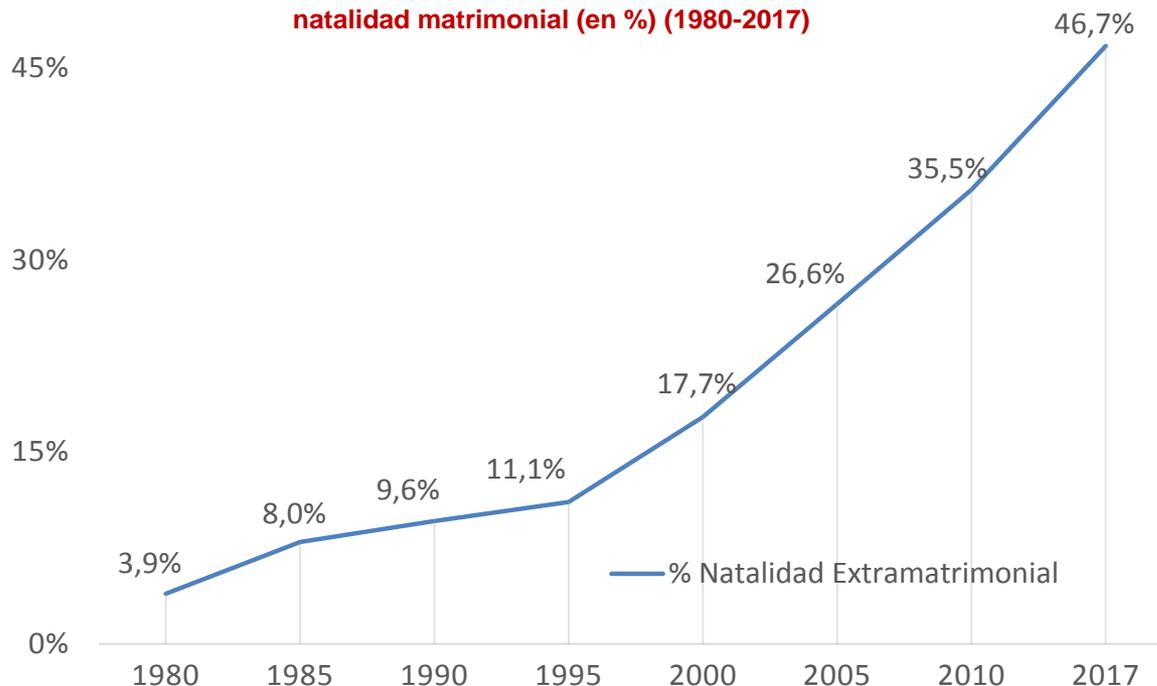
Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE

**Los matrimonios civiles han tenido un crecimiento espectacular, pasando de 52.000 en el 2000 a más de 124.000 en el 2017.**



## 6. Casi la mitad de los nacimientos (46,7%) son ya extramatrimoniales.

Evolución de la natalidad matrimonial (en %) (1980-2017)



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE

**Crecimiento espectacular de la natalidad extramatrimonial.**

**La natalidad extramatrimonial se ha cuadruplicado, pasando de 42.352 en 1996 a 183.720 en el 2017.**

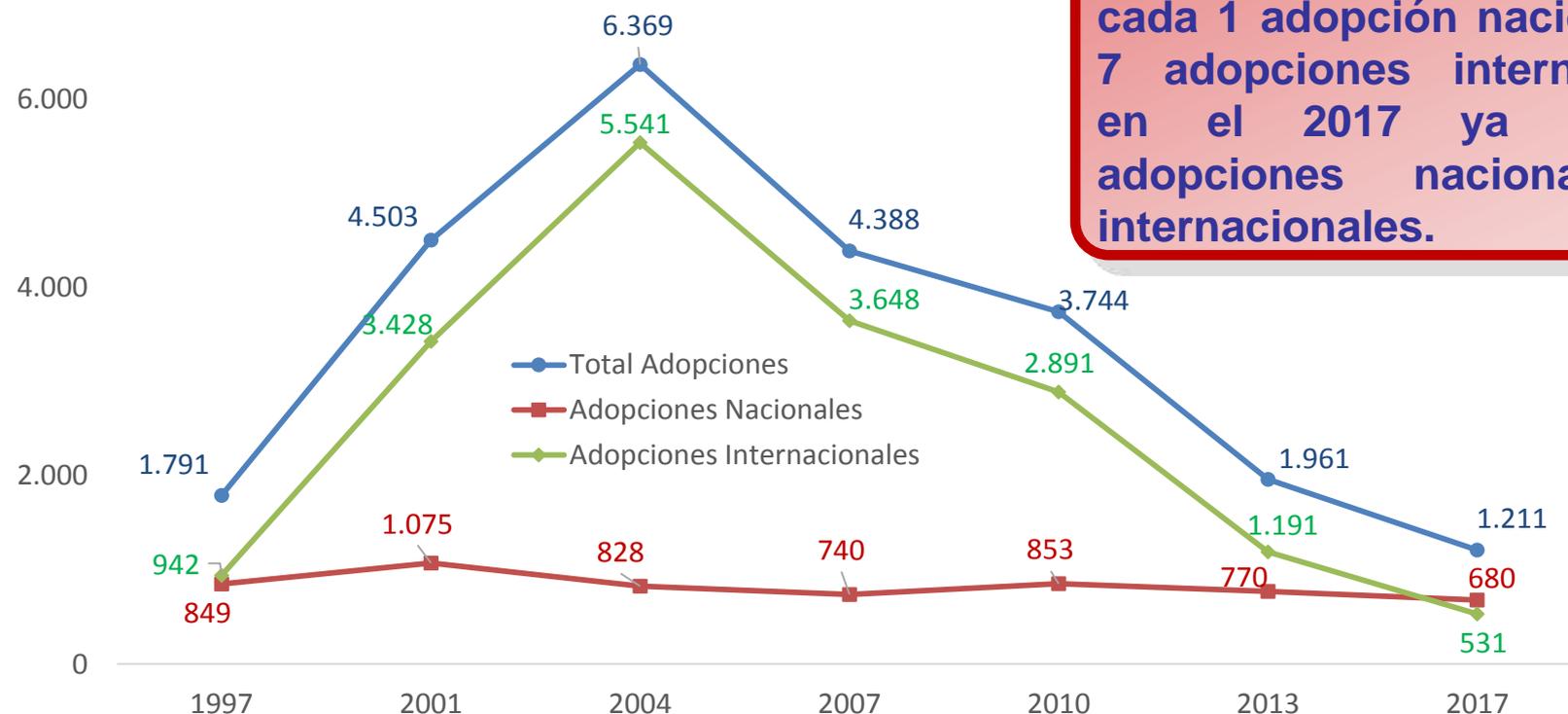
**En España ya más de 183.000 niños (el 46,7%) nacen anualmente fuera del matrimonio.**



**La natalidad extramatrimonial ya supera la media de la Unión Europea (42%).**



## 7. Cada vez hay menos adopciones y, además, las adopciones nacionales superan ya a las adopciones internacionales.



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del M° Sanidad, SSSS e Igualdad.

Mientras en el año 2004 por cada 1 adopción nacional había 7 adopciones internacionales, en el 2017 ya hay más adopciones nacionales que internacionales.

Las adopciones han tenido un descenso de más del 80% en el periodo 2004-2017.

Han pasado de ser 6.369 adopciones en el 2004 a ser 1.211 adopciones en el 2017.



**En definitiva, los matrimonios españoles están sufriendo grandes variaciones tanto en sus aspectos cuantitativos como estructurales.**



- **Se está produciendo un trasvase de matrimonios hacia las parejas de hecho:**
  - Por una disminución del número de matrimonios.
  - Por un incremento del número de parejas de hecho.
- **Cada vez hay más familias numerosas. Se han triplicado en 20 años.**
- **Consolidación de los matrimonios internacionales: 1 de cada 6.**
- **Reducción de las adopciones por la casi desaparición de las adopciones internacionales**
- **Los matrimonios religiosos están desapareciendo. Ya 3 de cada 4 matrimonios se realizan exclusivamente por lo civil.**
- **Cada vez se tiene menos hijos, pero cada vez hay más hijos extramatrimoniales. Casi la mitad de los hijos son extramatrimoniales.**
- **Los Matrimonios son cada vez más tardíos: a los 36,4 años de media.**

## b. Evolución de la Ruptura Familiar



Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

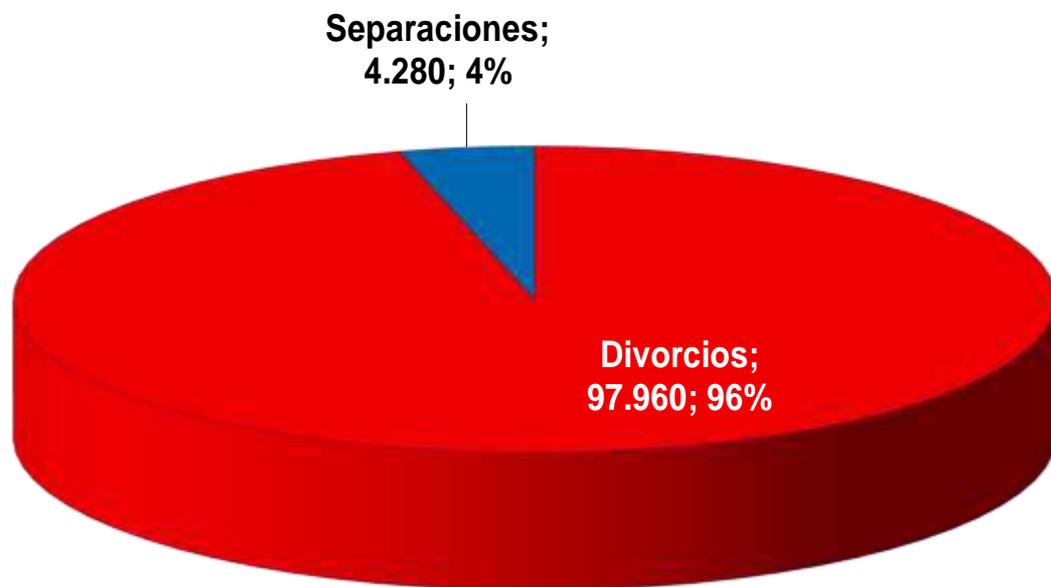


Instituto de Política Familiar



## Se producen más de 102.000 rupturas familiares al año.

Número de Rupturas Familiares (2017)



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE.

En el 2017 se produjeron 102.340 rupturas familiares que fueron:

- 97.960 divorcios.
- 4.280 separaciones.
- 100 nulidades.



Las rupturas matrimoniales están aumentando, a pesar de la disminución del número de matrimonios. El número de rupturas ha aumentado con respecto a las del año 2016.

**Se produce una ruptura familiar cada 5,1 minutos (288 rupturas al día).**

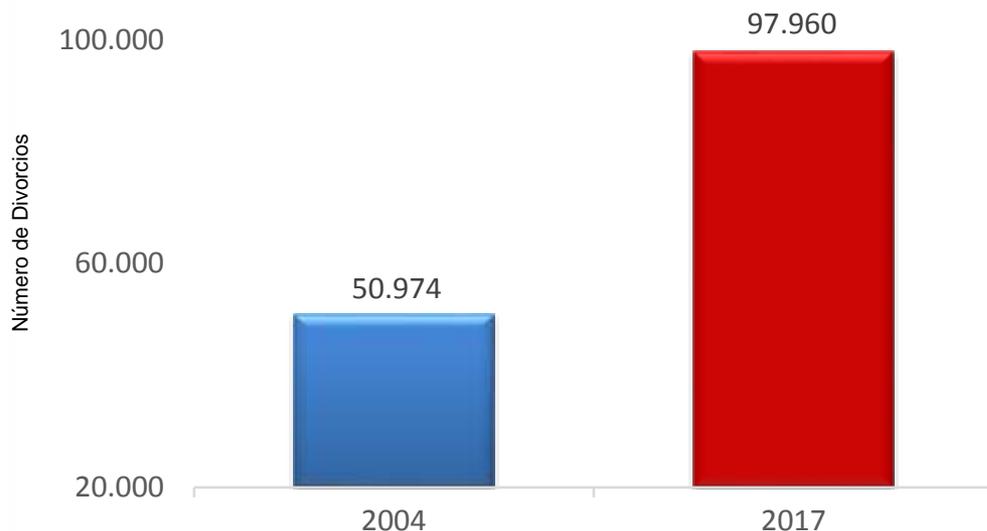


**Se han superado los 3,2 millones de rupturas familiares acumuladas (3.238.291) desde 1981, donde la mayoría han sido divorcios (2 millones).**



# Crecimiento espectacular de los divorcios en España que se han duplicado en los últimos 13 años.

**Evolución del número de divorcios (2004 Vs 2017)**

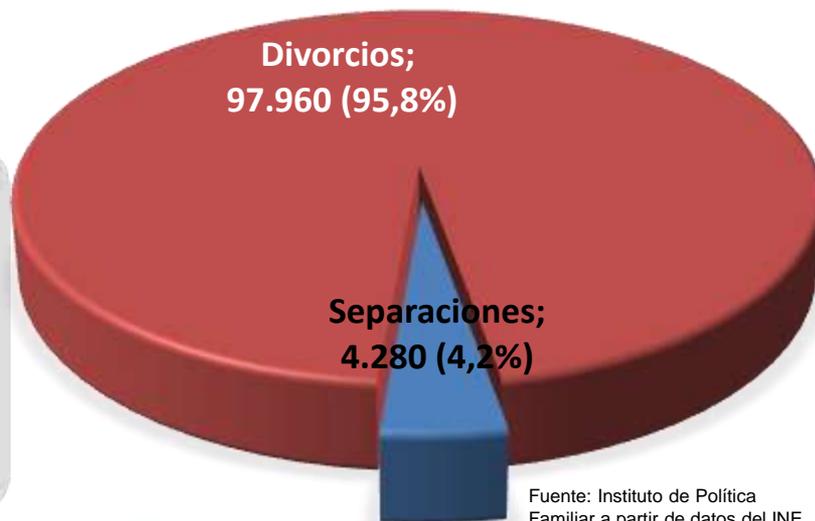


Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE

**Los divorcios han pasado de unos 51.000 en el 2004 a unos 98.000 divorcios en el 2017.**



**Distribución del número de rupturas familiares (Separaciones/ Divorcios). 2017**



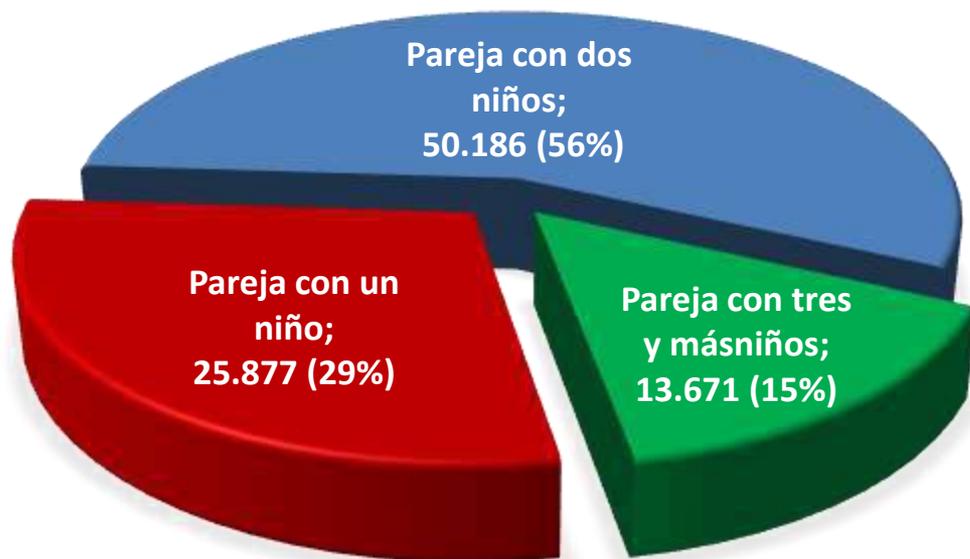
Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE

**Los divorcios son en la actualidad la práctica totalidad de las rupturas y las separaciones casi han desaparecido.**

**19 de cada 20 rupturas familiares (96%) son ya divorcios.**

# El divorcio afecta anualmente a 90.000 niños (89.700 hijos en el 2017).

Hijos afectados por la ruptura familiar. 2017



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE

**7 de cada 10 parejas que se divorcian tienen más de 2 hijos.**

**Tan solo en los últimos 9 años (2009-2017) casi 900.000 hijos se han visto afectados por el divorcio de sus padres.**

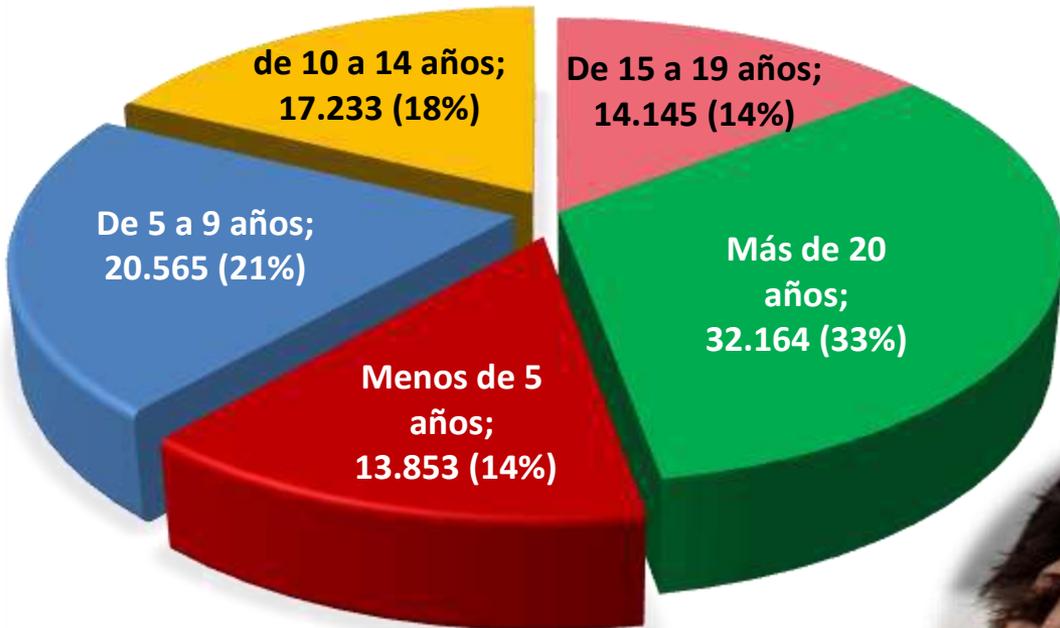


**Los hijos menores son los más afectados por la ruptura.**

- **4 de cada 5 rupturas (85%) tienen hijos menores de edad, afectando a más de 75.000 hijos menores de edad.**
- **Así, de cada 245 hijos que son afectados diariamente por la ruptura, 210 hijos son menores de edad.**

# Los primeros años de matrimonio son críticos: 1 de cada 3 matrimonios que se divorcia no dura ni 10 años de matrimonio.

Duración de los matrimonios que se divorcian. 2017



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE

La edad media al divorcio supera los 46 años:

- Hombres: 48,1 años.
- Mujeres: 44,7 años.

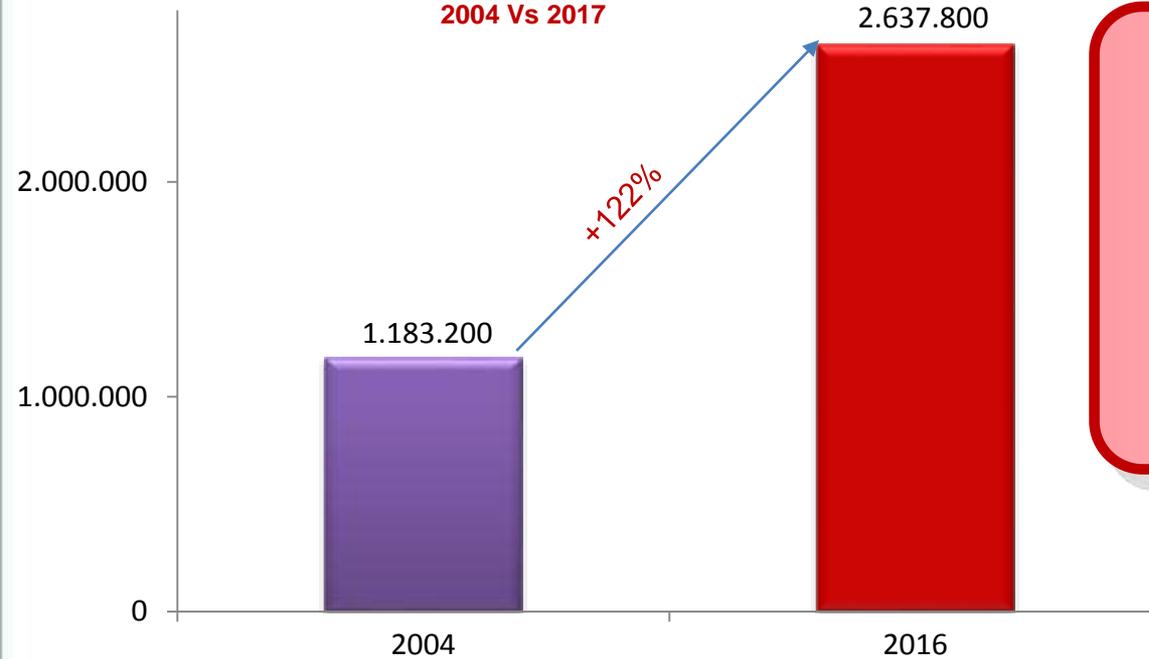
1 de cada 7 matrimonios (14%) que se divorcia dura menos de 5 años.

El 10% de los divorcios procede de parejas que se habían divorciado anteriormente.



# La población separada/divorciada supera los 2,6 millones de personas.

Población Separada/Divorciada  
2004 Vs 2017



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos de la EPA (INE)

La población separada/divorciada, con más de 2,6 millones de personas (2.637.800), representa ya el 5,7% de la población adulta española.

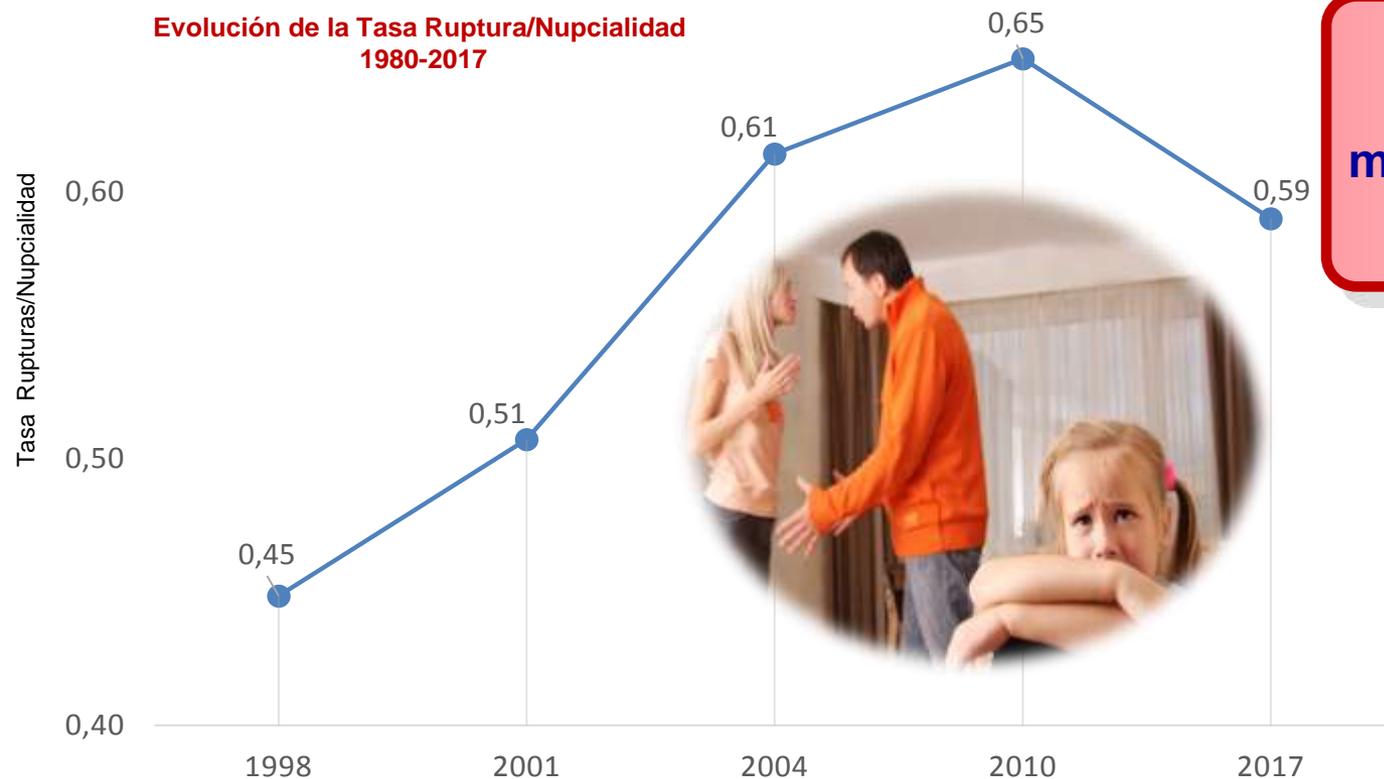


Con la entrada de la ley del divorcio exprés, la población separada/divorciada ha tenido un crecimiento espectacular pasando de 1,1 millones en 2004 a 2,6 millones en 2017, de la que 1,8 millones son población divorciada.



# En España se producen 6 rupturas por cada 10 nuevos matrimonios.

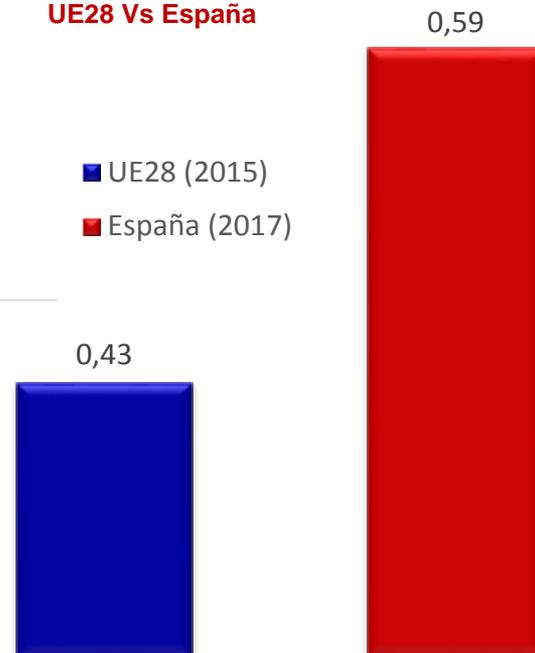
Evolución de la Tasa Ruptura/Nupcialidad  
1980-2017



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE

En el 2017 se produjeron 173.626 matrimonios y 102.341 rupturas familiares.

Tasa Ruptura/Nupcialidad  
UE28 Vs España



Fuente: Instituto de Política Familiar a partir de datos del INE y de Eurostat

La tasa de ruptura/matrimonio española (0,59) está muy por encima de la media de la Unión Europea (0,43).

## En conclusión, se está produciendo un aumento de la ruptura familiar.

### ○ **Incremento de divorcios que se han duplicado desde 2004:**

- Los divorcios han pasado de ser 51.000 en el 2004 a casi 98.000 divorcios en el 2017.
- Se rompe un matrimonio cada 5 minutos, esto es, cada día se rompen 288 matrimonios.

### ○ **Se han superado los 3,2 millones de rupturas acumuladas (3.238.291) desde 1981, donde la mayoría han sido divorcios (2 millones).**

### ○ **Cada vez hay más hijos afectados por el divorcio.**

- El divorcio afecta anualmente a 90.000 niños (89.700 hijos en el 2017).
- Tan solo en los últimos 9 años (2009-2017) casi 900.000 hijos se han visto afectados por el divorcio de sus padres.

### ○ **Se producen 6 rupturas familiares por cada 10 nuevos matrimonios.**

- En el 2017 se produjeron 173.626 matrimonios y 102.341 rupturas familiares.
- La tasa de ruptura/matrimonio española (0,59) está muy por encima de la media de la Unión Europea (0,43).



**En definitiva, España es el país de la UE28 con los peores indicadores de nupcialidad.**

**Nupcialidad  
España Vs UE28**

**España tiene, junto con Italia, Portugal y Eslovenia, la tasa de nupcialidad más baja de Europa.**

**España es, junto con Suecia, el país de la UE28 donde mas tarde se casan.**

**España es el país de la UE28 donde está creciendo más la natalidad extramatrimonial y supera ya la media de la Unión Europea.**

**España es el país de la UE28 donde más ha crecido la ruptura familiar: el número de divorcios se ha duplicado en apenas 13 años.**

**España es junto Portugal, Luxemburgo y Bélgica, el país de la UE28 con la mayor tasa de rupturas/matrimonios.**



### 3. Evolución de las Políticas Familiares



Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



Instituto de Política Familiar



# 1. La política familiar se mide a través de...



## a) Organismos, Planes, Leyes y Presupuestos



Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

Instituto de Política Familiar

La familia está ignorada por las administraciones, contando tan sólo con un organismo de familia de cuarto nivel.



El organismo encargado de familia es una Subdirección General de las Familias (*organismo de cuarto nivel*) dependiendo de una Dirección General “compartida” (D.G. de Servicios para las Familias y la Infancia).

En Europa, sin embargo, se apuesta por organismos de familia de primer nivel, tales como secretarías de Estado o Ministerio de Familia.

# España no cuenta ni con leyes ni con planes de apoyo a la familia.

- **No hay una Ley General de Familia** que desarrolle el Artículo 39.1, quedando a merced de los vaivenes políticos y de las distintas administraciones.

**Sin ley de Familia**



- **No hay Leyes** fundamentales para los intereses **vitales de la Familia**, tales como una Ley de Mediación, Plan de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar , etc.

**Sin leyes para la familia**



- **No está establecida la Perspectiva de Familia** como eje de cualquier política pública, estando la familia penalizada en muchos casos.

**Sin perspectiva de familia**



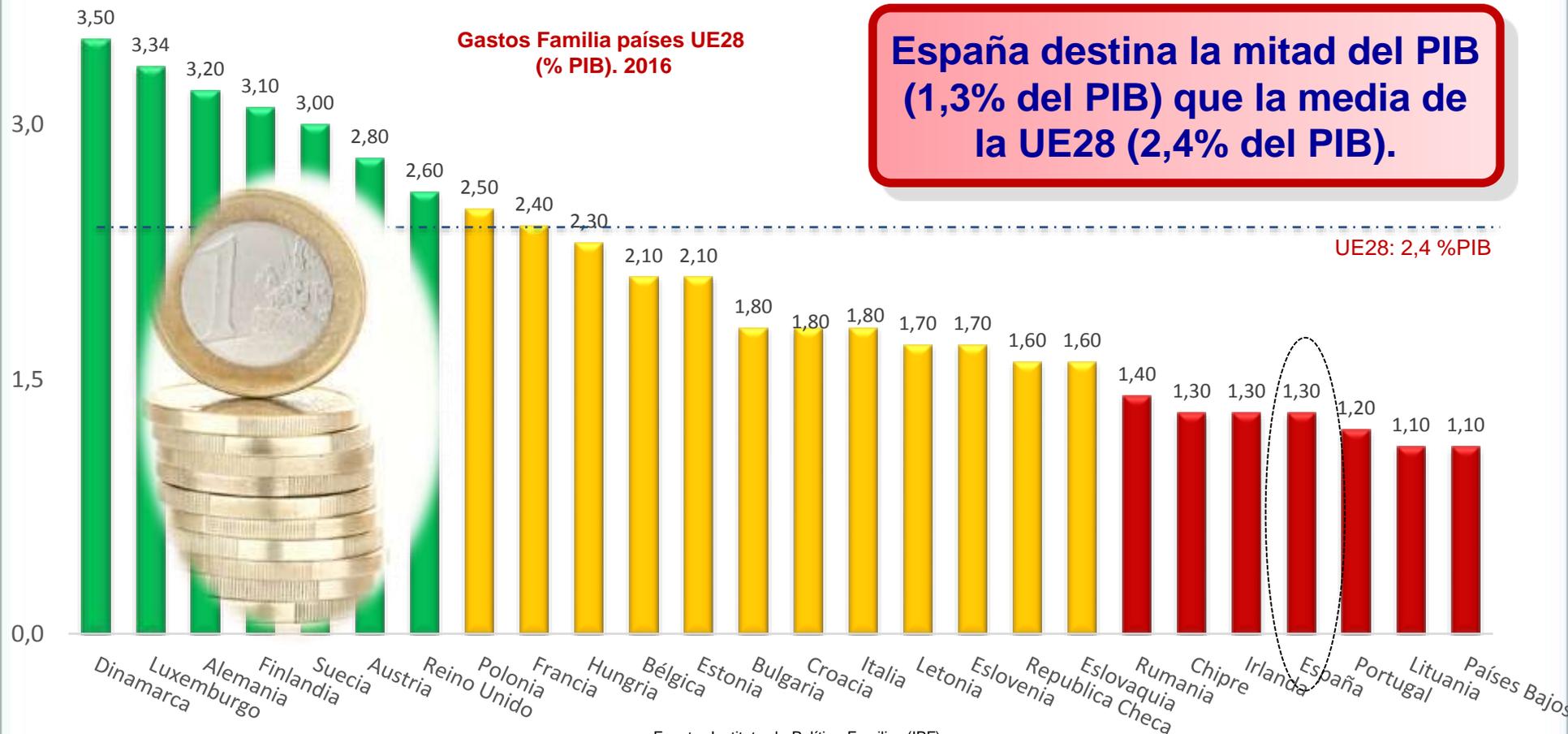
- El anterior **PIAF** caducó hace 2 años y desde entonces no se ha hecho ninguno más.

**Sin un PIAF**



# España está en el furgón de cola de los países de la UE28 que menos ayuda destina a Prestaciones sociales a la Familia.

**España destina la mitad del PIB (1,3% del PIB) que la media de la UE28 (2,4% del PIB).**



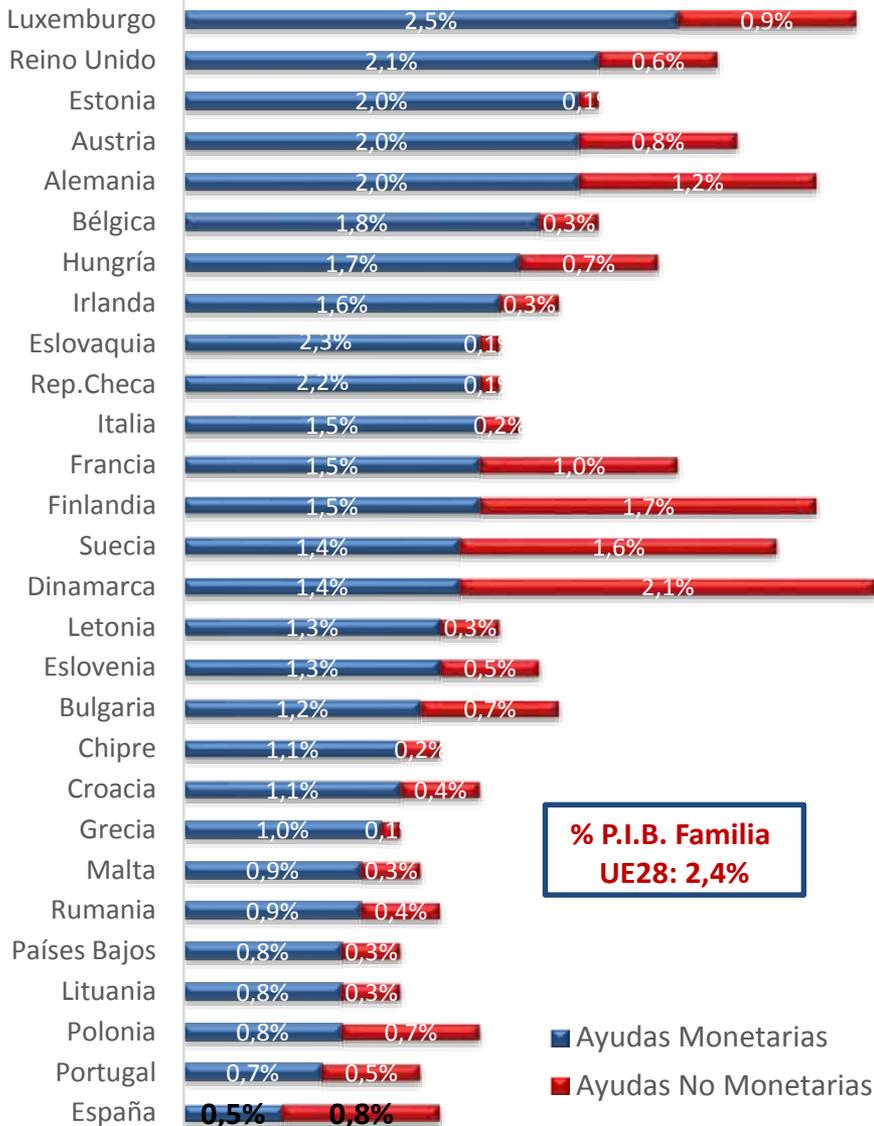
Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF)  
a partir de datos de EUROSTAT

**España es junto, Países Bajos, Lituania y Portugal, el país de la UE28 que menos % de PIB destina a la familia.**

**De cada 19 euros que destina España a Gastos sociales, tan sólo 1 euro se dedica a la Familia.**

# España es el país de la UE28 que menos ayudas monetarias dedica a la familia.

Porcentaje de P.I.B. destinado a la Familia



**% P.I.B. Familia**  
**UE28: 2,4%**

■ Ayudas Monetarias  
■ Ayudas No Monetarias

La mayoría de las prestaciones de España son en especie:

- 0,8 % PIB a Prestaciones en especie (no monetarias)
- 0,5% PIB a prestaciones directas (No monetarias).



**Ayudas Monetarias (directas).**  
España destina tan solo el 0,5% del PIB a ayudas monetarias a la familia colocándolo en el último lugar de toda la UE28.

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de EUROSTAT

**En conclusión, España ignora a la familia y está muy alejada del resto de la UE28 en cuanto a organismos, planes, leyes y dotaciones presupuestarias.**

○ **España cuenta sólo con un organismo de familia de cuarto nivel:**

- El organismo encargado de familia es un organismo de cuarto nivel.
- En Europa, sin embargo, se apuesta por organismos de familia de primer nivel, tales como Ministerio de Familia o Secretarías de Estado.



○ **España no cuenta ni con leyes ni con planes de apoyo a la familia.**

○ **España está en el furgón de cola de los países de la UE28 que menos ayuda destina a Prestaciones sociales de Familia.**

- La UE destina de media (2,4% del PIB) casi el doble que España (1,3% del PIB).
- España es el país de la UE28 que menos ayudas monetarias dedica a la familia (tan solo el 0,5% del PIB).

○ **La prestación social a la familia se ha convertido en una prestación casi “marginal” en la Política Social (el 5,19% del total).**

## b) Prestaciones Directas

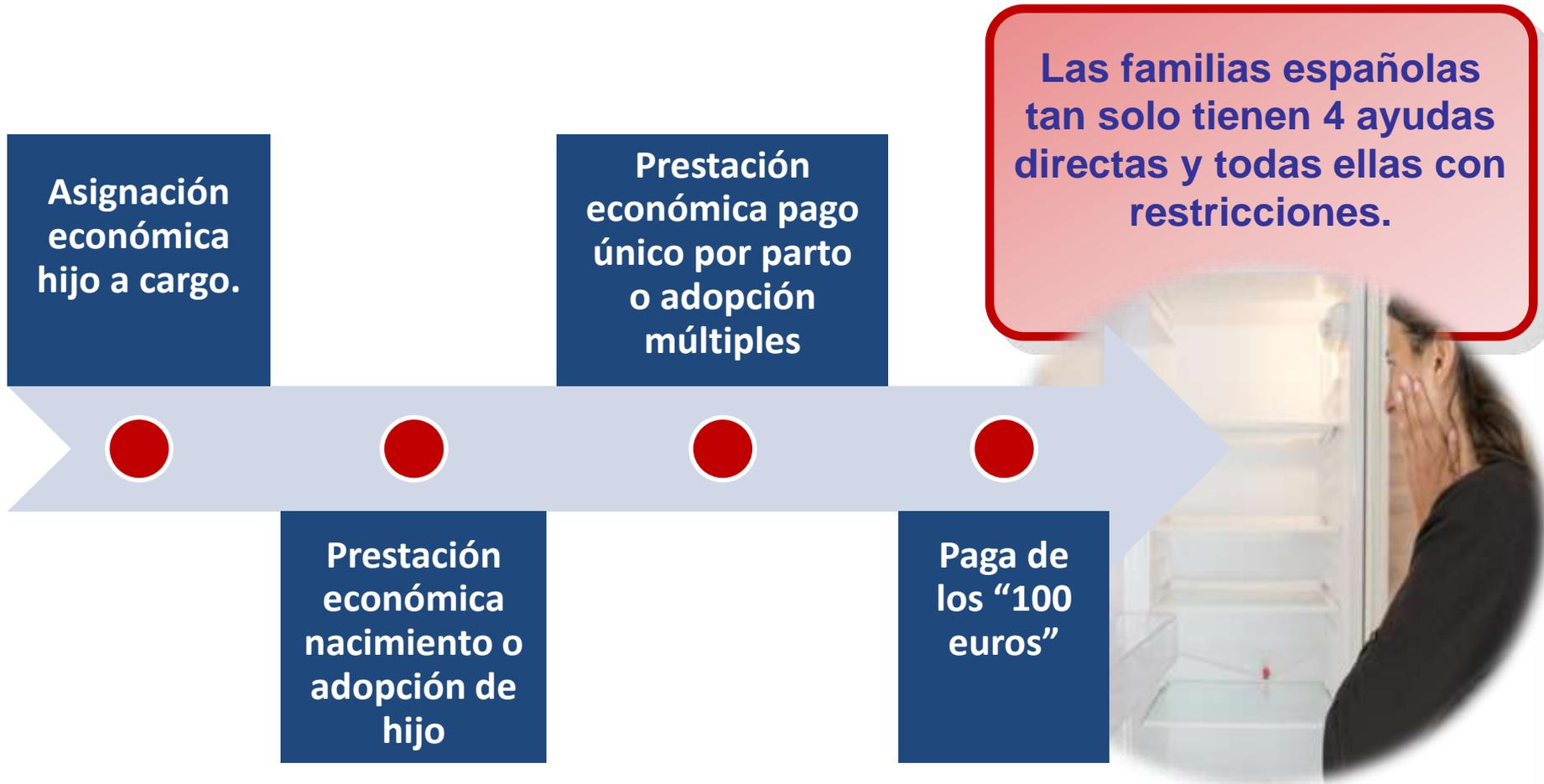


Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

# La familia española cuenta con unas reducidas ayudas directas a la familia...



...y con grandes restricciones para poder acceder a ellas.



# La familia española cuenta con unas ayudas muy reducidas e insuficientes.

## Tipos de Ayudas directas a la Familia. 2019

Concepto	Condición	Cuantía /mes	Clase	Límites Renta
Asignación económica por hijo o menor acogido a cargo (*)	Menor de 3 años	24,25 €	Pago mensual	12.313€ (+15% 2º hijo y ss.) F.Num: 18.532€ (+3.002€/4º hijo y ss.)
	Mayor de 3 años y menor 18 años			
	Menor 18 años minusvalía>33%	83,33 €		Universal
	Mayor 18 años minusvalía>65%	392,00 €		
	Mayor 18 años minusvalía>75%	588,00 €		
Prestación económica por nacimiento o adopción de hijo, en supuestos de familias numerosas, monoparentales y en los casos de madres discapacitadas(>65%)	Nacimiento / Adopción	1.000 €	Pago único anual	12.313,00 € (+15% 2º hijo y ss.) Fam. Num.=>18.532 € (+3.002€ 4º hijo y ss.)
Prestación económica de pago único por parto o adopción múltiples (**) (contando doble los hijos con minusvalía mayor o igual al 33%)	Parto múltiple 2 hijos	2.943,60 €	Pago único anual	Universal
	Parto múltiple 3 hijos	5.887,20 €		Universal
	Parto múltiple 4 ó más hijos	8.830,80 €		Universal
Paga de los "100 euros" (***)	Madres con trabajo remunerado y con hijos menores de tres años	100 €	Pago mensual	Universal
<i>Prestación no económica por cuidado de hijo, de menor acogido o de otros familiares</i>	Período de excedencia (de acuerdo con el ET), por cuidado de hijo o menor acogido y acogimiento familiar permanente o preadoptivo o cuidado de otros familiares hasta el 2º grado de consanguinidad	Reserva puesto de trabajo y computable a efectos de jubilación y prestación de desempleo		Universal

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de la Seguridad Social y Mº Trabajo, Migraciones y SS (España)

(\*) La Prestación por hijo a cargo impone límites de renta para percibirlas. El 87% de las familias españolas no pueden acceder a esta prestación.

(\*\*) Representan tan sólo el 2% de los partos en España

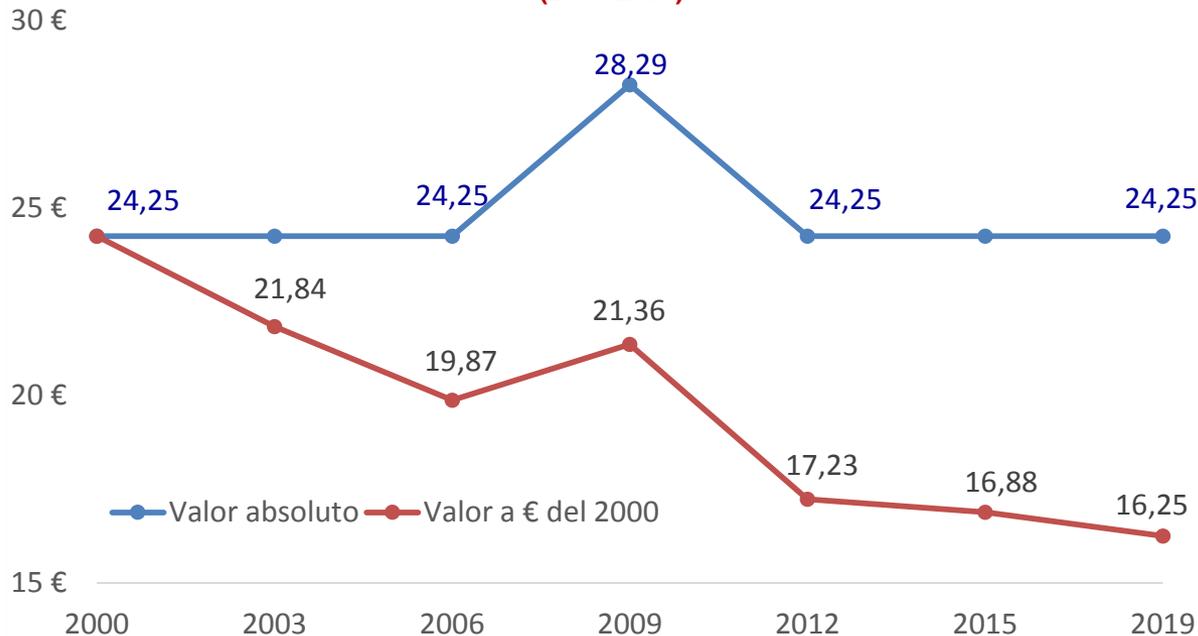
(\*\*\*) La Paga de 100 Euros lleva congelada (sin actualizar con el IPC) desde cuando se creó en el año 2003.

Además las restricciones son tan grandes que sólo pueden acceder el 7% de las familias con hijos.



**Las prestaciones por hijo a cargo son de cuantías muy escasas, limitada a ingresos (12.313€/año) y han permanecido congeladas desde hace años.**

**Evolución cuantía prestación por Hijo a Cargo  
(2000-2019)**



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de la Seguridad Social y Mº S (España)

**Las prestaciones por hijo a cargo están muy alejadas de Europa:**

- **Prestaciones media UE28: 91€/mes.**
- **Prestaciones media UE15: 107€/mes.**
- **Prestaciones media España: 24€/mes.**

**La prestación por hijo a cargo, a pesar de su escasa cuantía, ha permanecido congelada desde el 2000.**

**La prestación por hijo a cargo ha perdido un tercio (33%) de su valor real desde el 2000.**



# España está en el furgón de cola de la UE28 en prestaciones por hijo a cargo.

Prestaciones por Hijo a Cargo 2017 (Euros/mes)

MISSOC-2017	1º Hijo	2º Hijo	3º Hijo	4º Hijo	LÍMITES
Austria	136,68	150,48	193,88	212,26	UNIVERSAL
Bélgica	110,21	207,65	292,50	292,50	UNIVERSAL
Bulgaria	20,60	25,35	24,40	8,25	UNIVERSAL
Estonia	50,00	50,00	100,00	100,00	UNIVERSAL
Finlandia	94,88	104,84	133,79	153,24	UNIVERSAL
Alemania	192,00	192,00	198,00	223,00	UNIVERSAL
Hungría	39,00	43,00	51,00	51,00	UNIVERSAL
Irlanda	140,00	140,00	140,00	140,00	UNIVERSAL
Letonia	11,38	11,38	11,38	15,93	UNIVERSAL
Luxemburgo	293,38	293,38	293,38	293,38	UNIVERSAL
Malta	41,38	41,38	41,38	41,38	UNIVERSAL
Eslovaquia	23,52	23,52	23,52	23,52	UNIVERSAL
Suecia	108,00	123,00	183,00	287,00	UNIVERSAL
Países Bajos	80,34	80,34	80,34	80,34	UNIVERSAL
Reino Unido	109,00	72,00	72,00	72,00	UNIVERSAL
Dinamarca	145,50	145,50	145,50	145,50	100.718 €/año
Italia	57,82	79,50	86,73	90,34	77.670 €/año
Francia	<i>Sist.PAJE</i>	149,34	209,43	189,96	67.408 €/año
Portugal	32,85	40,87	43,58	43,58	51.468 €/año
Chipre	34,07	50,47	154,94	267,45	49.000 €/año
República Checa	22,12	22,12	22,12	22,12	16.416 €/año
Eslovenia	42,62	48,09	53,72	53,72	13.493 €/año
<b>España (2019)</b>	<b>24,25</b>	<b>24,25</b>	<b>24,25</b>	<b>24,25</b>	<b>12.313 €/año</b>
Croacia	33,33	33,33	33,33	33,33	7.956 €/año
Polonia	27,64	27,64	27,64	27,64	5.724 €/año
Lituania	16,68	16,68	16,68	16,68	5.508 €/año
Rumanía	16,81	33,62	50,42	67,23	4.159 €/año
Grecia	0,00	0,00	0,00	0,00	--

España es el país de la UE15 que da menos ayuda por hijo a cargo.

La prestación por hijo a cargo es de una muy escasa cuantía ridícula, limitada a ingresos muy bajos, congelada en el tiempo y solo hasta los 18 años.



# La prestación por hijo a la familia española es de unas cuantías no solo muy escasa sino que además está limitada a rentas muy pequeñas.

## Ayudas hijo a cargo a familias con 2 hijos (2017)

Nación	€/mes
Luxemburgo	587
Alemania	384
Bélgica	318
Dinamarca	291
Austria	287
Irlanda	280
<b>España</b>	<b>48</b>
Bulgaria	46
República Checa	44
Lituania	33
Letonia	23
Grecia	0

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de MISSOC

Una familia con dos hijos, y sin restricciones de renta, recibiría en **Luxemburgo** una prestación de 587€/mes, en **Alemania** de 384€/mes y en **Bélgica** de 318€/mes, etc.

Por el contrario, esa misma familia en **España** recibiría una ayuda de 48,5€/mes siempre y cuando su renta no supere 14.159,95 €/año entre ambos cónyuges).

Una familia española donde un solo cónyuge trabaje y cobre el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), no tendría derecho a esta prestación por hijo a cargo, por superar el límite de renta familiar (12.313€ brutos anuales).

## Ayudas hijo a cargo a familias con 3 hijos (2017)

Nación	€/mes
Luxemburgo	880
Bélgica	610
Alemania	582
Austria	481
Dinamarca	437
Irlanda	420
<b>España</b>	<b>73</b>
Bulgaria	70
República Checa	66
Lituania	50
Letonia	34
Grecia	0

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de MISSOC

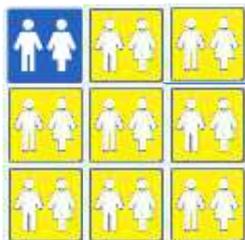
Una familia con tres hijos, y sin restricciones de renta, recibiría en **Luxemburgo** una prestación de 880€/mes, en **Bélgica** de 610 €/mes y en **Alemania** de 582 €/mes, etc.

Por el contrario, esa misma familia en **España** recibiría una ayuda de 73€/mes siempre y cuando su renta no supere 18.532 €/año entre ambos cónyuges).

# En definitiva, la ayuda directa por hijo en España es tan pequeña y restrictiva que la discrimina frente a la mayoría de los países europeos.

Familias que pueden acceder a la asignación por hijos a cargo

13%



Valor ayuda (€/mes)

24,25€/mes

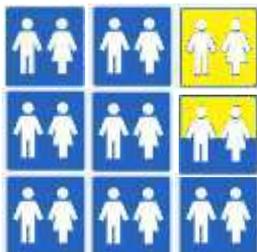


Ayuda a hijos > 18 años

0%



83%



91€/mes (UE28)  
(107€ en UE15)



78,5%

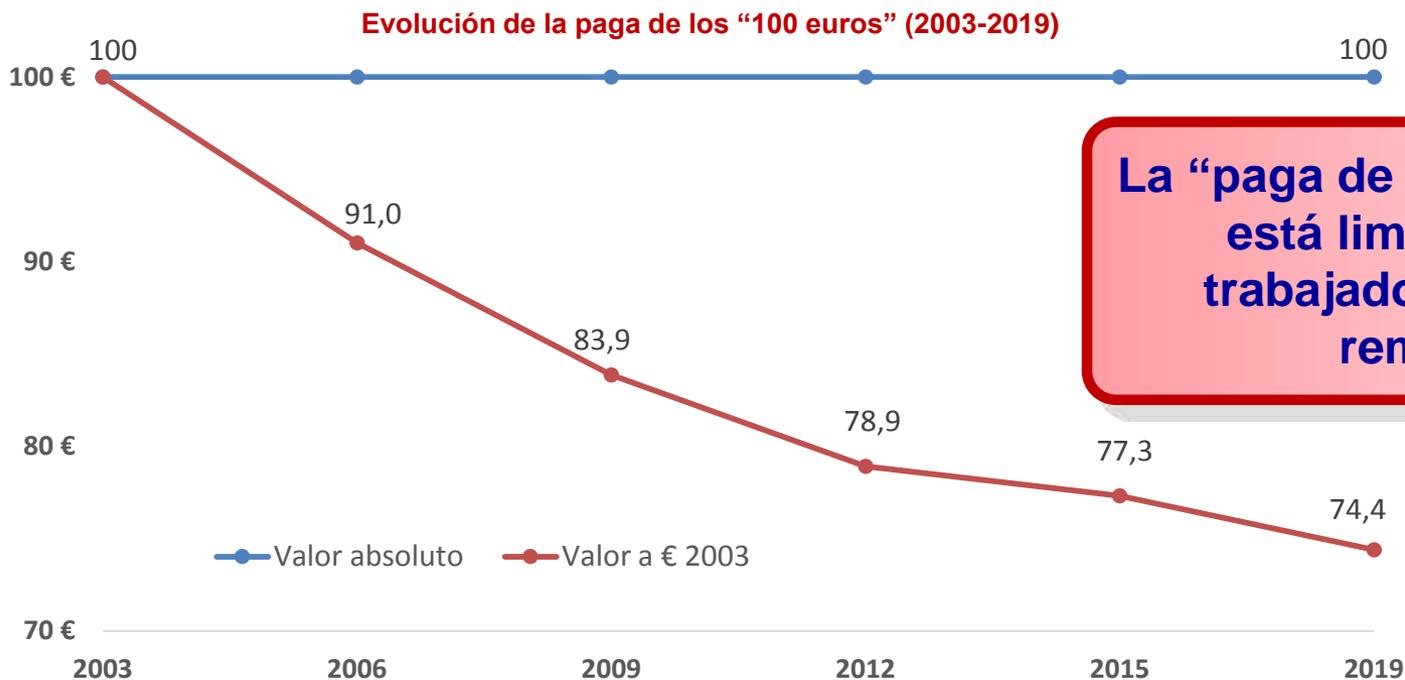


Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de MISSOC y Eurostat

E  
S  
P  
A  
Ñ  
A

U  
E  
2  
8

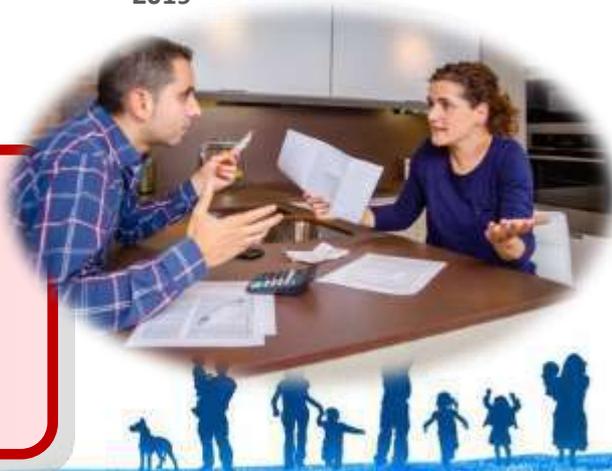
La “paga de los 100 euros” es de escasa cuantía, se ha devaluada en el tiempo y está limitada a ciertas madres.



La “paga de los 100 euros” solo está limitada a madres trabajadoras con trabajo remunerado.

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de la Seguridad Social y Mº S (España)

La “paga de los 100 euros”, ha perdido más de una cuarta parte (26%) de su valor real desde su creación en el 2003 por su falta de actualización.



**En conclusión, las prestaciones directas de protección social a la familia son muy reducidas, con grandes restricciones y congeladas desde hace años.**

○ **Las prestaciones por hijo a cargo son de cuantías muy escasas, limitada a ingresos (12.313€/año) y, además, permanecen congeladas desde hace años:**

- España está en el furgón de cola de la UE28 en prestaciones por hijo a cargo.
- España da una prestación de 24€/mes frente a los 107€/mes de la UE15 o los 91€/mes de la UE28.
- Los límites de ingresos son tan grandes que 7 de cada 8 familias no se pueden acoger a dicha medida

○ **La “paga de los 100 euros” es de escasa cuantía, se ha devaluada en el tiempo y está limitada a ciertas madres**

- La UE (2,4% del PIB) casi el doble que España (1,3% del PIB).

○ **Las ayudas directas en España son tan pequeñas y restrictivas que la discrimina frente a la mayoría de los países europeos.**



## c) Prestaciones Sociales



Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

Instituto de Política Familiar

# Las prestaciones sociales (para la conciliación de la vida laboral y familiar) son muy deficientes y sus prestaciones son claramente insuficientes.

## Tipos de Prestaciones para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar. 2018

Concepto	Cuantía	Condiciones
Excedencia por cuidados a menores	Ninguna (*)	Periodo máximo de 3 años.
Excedencia por cuidados a familiares	Ninguna (*)	Periodo máximo de 2 años.
Permiso de maternidad	16 semanas sin interrupción	Ampliables en dos semanas más en el supuesto de parto múltiple por cada hijo o hija a partir del segundo.
Permiso de paternidad	5 (**) semanas interrumpidas	Ampliables en dos días más por cada hijo o hija, a partir del segundo, en los supuestos de nacimiento de hijo o hija, adopción o acogimiento.
Lactancia	Una (1) hora de ausencia del trabajo por lactancia de un hijo o hija	Hasta que éste cumpla nueve meses.
Reducción de jornada	Disminución del salario proporcional a la reducción de jornada	Para cuidado directo algún menor de doce años o una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial, que no desempeñe una actividad retribuida.
Flexibilidad de jornada	Ninguna (***)	En los términos que se establezcan en la negociación colectiva o en el acuerdo a que llegue con el empresario respetando, en su caso, lo previsto en aquella.

(\*) En España aunque está reconocida la excedencia para estos casos, no se recibe ninguna prestación durante este periodo.

(\*\*) Está previsto en los PGE del 2019 ampliarlo a 8 semanas

(\*\*\*) Aunque está reconocido el derecho a la reducción de jornada, esta dependerá de su convenio colectivo y/o del empresario



**1 de cada 3 mujeres (unas 118.000) no se benefician de la prestación por maternidad (2018).**

**Prestación Permiso maternidad. 2018**



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social e INE

**Cada vez menos personas se benefician del permiso de maternidad, que está en caída continua desde el 2008.**

El número de permisos de maternidad ha pasado de ser 359.160 en el 2008 a ser 252.706 en el 2018, lo que ha supuesto un descenso de más de 100.000 permisos.

Instituto de Política Familiar

**Aunque se han producido unos 370.000 nacimientos en el 2018(\*), tan sólo pidieron 252.706 personas la prestación por maternidad, lo que supone el 68% del total.**

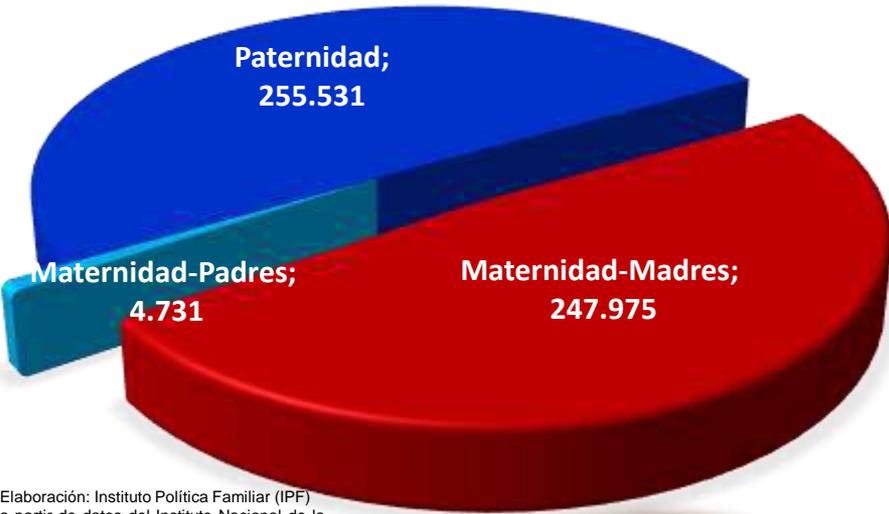
(\* Nacimientos estimados por el IPF sobre datos del 1º semestre del 2018.

**Evolución Permisos maternidad. 2008-2018**



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social

# Incremento espectacular de los permisos de paternidad: Ya hay más prestaciones de paternidad que de maternidad.

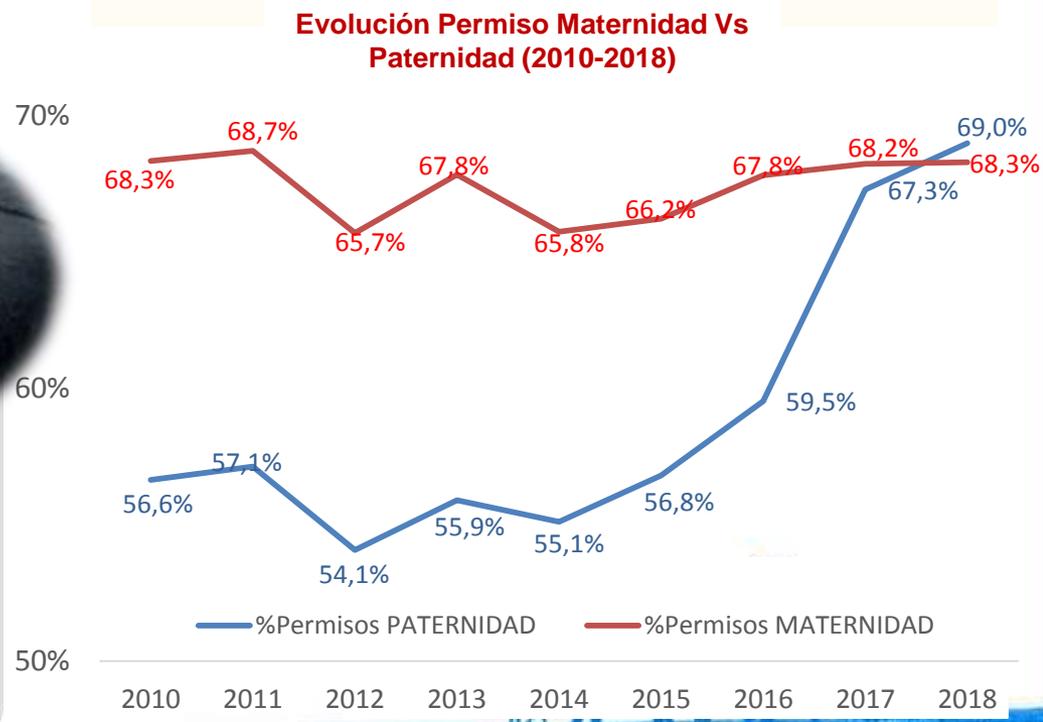


**7 de cada 10 padres se acogieron al permiso de paternidad.**  
**En los 370.000 nacimientos del 2018(\*), 255.531 padres disfrutaron la prestación por paternidad, lo que supone el 69% del total.**  
(\* Nacimientos estimados por el IPF sobre datos del 1º semestre.

Elaboración: Instituto Político Familiar (IPF) a partir de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social

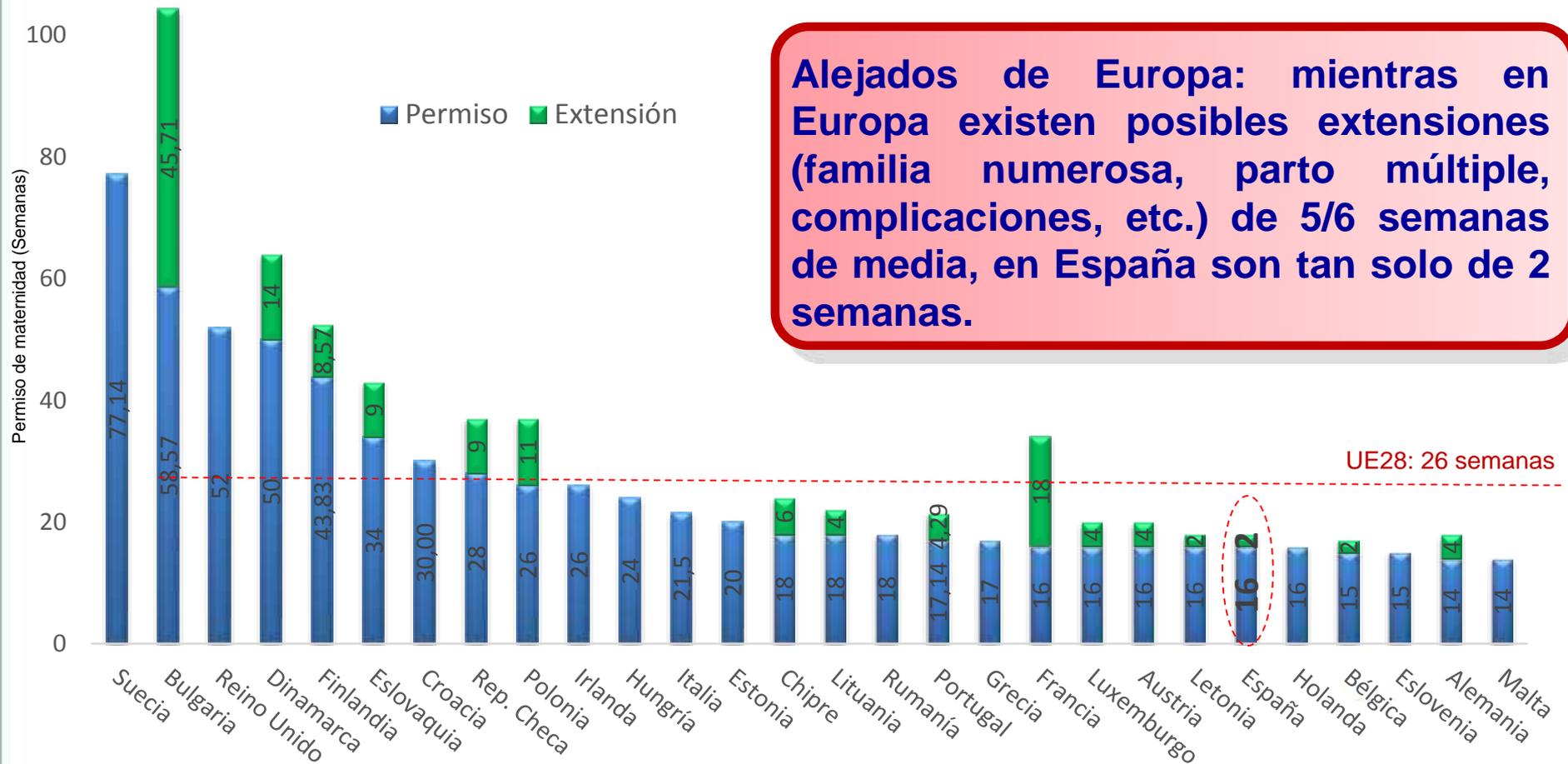


**El porcentaje de permisos de paternidad (69%) disfrutados en 2018 ha superado a los de maternidad (68,3%).**



**España es uno de los países de la UE28 con menor baja maternal (16 semanas) y, además está muy alejada del permiso medio en la UE28 (más de 26 semanas), un 64% más que el español.**

Permiso por baja maternal en la UE28 (en semanas).2017



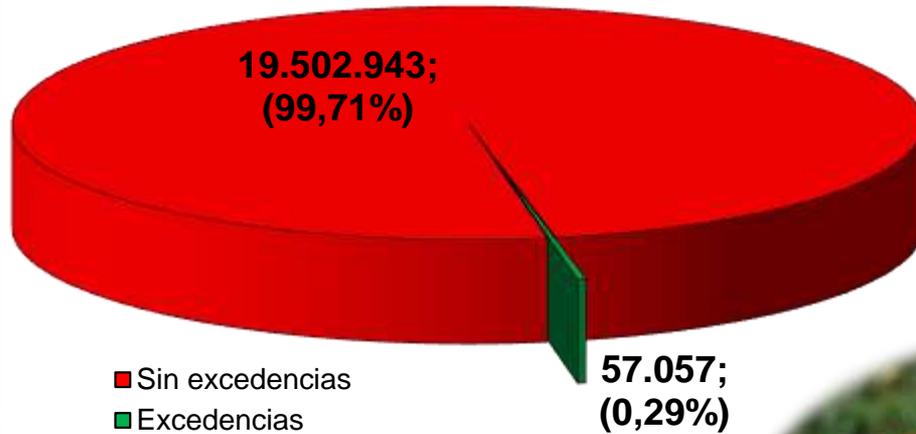
**Alejados de Europa: mientras en Europa existen posibles extensiones (familia numerosa, parto múltiple, complicaciones, etc.) de 5/6 semanas de media, en España son tan solo de 2 semanas.**

UE28: 26 semanas

Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social y MISSOC (Sistema de Información Mutua sobre Protección Social)

# Muy pocas personas se acogen a la excedencia: tan solo 3 de cada 1.000.

Distribución Excedencia. 2018



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social e INE

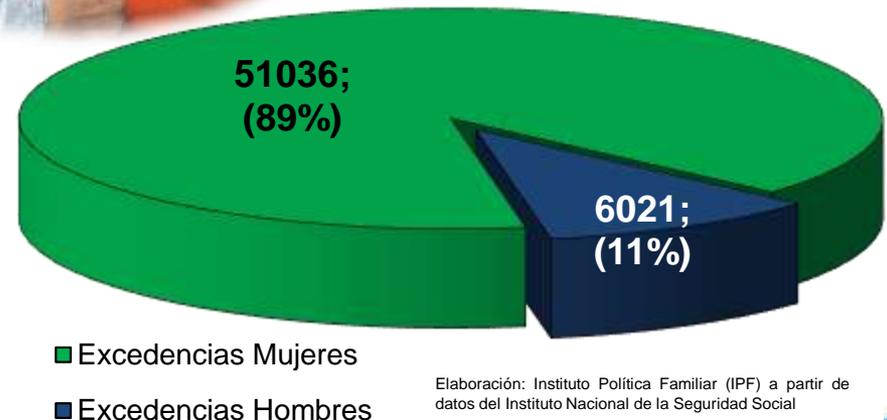
El no disponer de ninguna prestación económica durante la excedencia provoca que tan solo 3 de cada 1.000 trabajadores la pidan (57.057 excedencias anuales para el cuidado de familiares -el 0,29%-).



Las mujeres son las que mayoritariamente piden la excedencia: Casi 9 de cada 10 excedencias son de mujeres.

De las 57.057 excedencias del 2018, 51.036 fueron de mujeres (el 89%) y 6.021 de hombres (el 11%).

Distribución Excedencia (Hombres / Mujeres). 2018



Elaboración: Instituto Política Familiar (IPF) a partir de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social

**En conclusión, las prestaciones sociales de protección social a la familia son muy deficientes y claramente insuficientes.**

- **Los permisos de maternidad/paternidad están muy alejados de Europa:**
  - La baja maternal de España (16 semanas) está entre las menores de Europa y, además está muy alejada del permiso medio en la UE28 (más de 26 semanas).
  - Incremento espectacular de los permisos de paternidad: Cada vez más padres cogen la baja paternal, siendo ya 7 de cada 10 en 2018.
- **Aunque existen excedencias para cuidados de “menores” y de “familiares”, éstas no tienen ninguna cuantía, lo que la hacen muy minoritarias: tan solo 3 personas de cada 1.000 la solicitan.**
- **No se enfoca el debate hacia el derecho a la lactancia materna ni a la libertad de elección de las familias de los permisos de maternidad/paternidad.**



## d) Fiscalidad de la Familia



Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



Instituto de Política Familiar



# La actual ley del IRPF (Ley 26/2014) mantiene y consolida una serie de características muy negativas.

## Individualista

- El IRPF aplica una lógica individualista que perjudica seriamente a la familia.

## Discriminator

- El IRPF establece una excepción negativa en el régimen de ganancias matrimoniales: sólo a efectos fiscales los ingresos de un cónyuge no pertenecen a los dos.

## Penalizadora

- La progresividad del IRPF se aplica de forma individualista a las familias provocando diferencias serias entre familias iguales, y una mayor presión real que a las personas individuales.

## Maquillaje

- El mecanismo actual de los mínimos los convierte en una simple deducción fija, reduciendo su papel equilibrador.

## Insuficientes

- Las deducciones familiares representan una mejora de la fiscalidad familiar muchísimo menor que el de la progresividad antifamiliar.

**El IRPF es, pues, un impuesto que tiene un carácter penalizador y discriminatorio hacia la familia, muy diferente del “Splitting” u otros modelos justos con la familia como en Alemania, Francia,....**

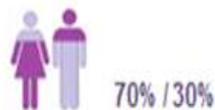


# El IRPF es negativo tanto en familias con o sin hijos.

## Familias sin hijos



100% / 0%



70% / 30%

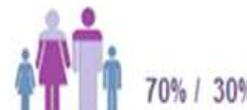


50% / 50%

## Familias con 2 hijos



100% / 0%



70% / 30%



50% / 50%

Renta Familiar	IRPF	% IRPF										
20.000 €	1.600 €	8,0%	803 €	4,0%	0 €	0%	580 €	2,9%	293 €	1,5%	0 €	0%
30.000 €	4.091 €	13,6%	2.684 €	8,9%	2.413 €	8,0%	3.071 €	10,2%	2.174 €	7,2%	1.393 €	4,6%
40.000 €	6.994 €	17,5%	4.564 €	11,4%	4.900 €	12,3%	5.974 €	14,9%	4.054 €	10,1%	3.880 €	9,7%
50.000 €	10.658 €	21,3%	7.803 €	15,6%	7.387 €	14,8%	9.638 €	19,3%	6.783 €	13,6%	6.367 €	12,7%
60.000 €	14.558 €	24,3%	10.877 €	18,1%	10.290 €	17,2%	13.538 €	22,6%	9.857 €	16,4%	9.270 €	15,5%
80.000 €	23.069 €	28,8%	17.727 €	22,2%	16.330 €	20,4%	22.049 €	27,6%	16.707 €	20,9%	15.310 €	19,1%
100.000 €	32.069 €	32,1%	25.244 €	25,2%	23.968 €	24,0%	31.049 €	31,0%	24.224 €	24,2%	22.948 €	22,9%

Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de una simulación del IRPF

- Una familia sin 2 hijos puede pagar entre 1.600€ y 8.100€ más según se repartan los ingresos.
- Una familia con 2 hijos puede pagar entre 580€ y 8.100€ más según se repartan los ingresos y su renta.
- Una familia con 4 hijos puede pagar hasta 7.800€ más según su renta y reparto de ingresos.



## El IRPF no protege a la familia sino que la penaliza.

- Una familia con 3 hijos (y con 1 solo sueldo) pagaría lo mismo que una familia sin hijos (con 2 sueldos)

- Una familia con 1 hijo (y con 1 solo sueldo) pagaría lo mismo que gane un 14% más (con 2 sueldos desiguales)

- Una familia con 4 hijos (y con 1 solo sueldo) pagaría lo mismo que una familia sin hijos (con 2 sueldos).

- Una familia con 2 hijos (y con 1 solo sueldo) pagaría lo mismo que gane un 18% más (con 2 sueldos desiguales).

- Una familia con 2 hijos (4 personas) pagaría lo mismo que entre 8 y 11 solteros con ingresos equivalentes

**La desigualdad en la aplicación del IRPF produce situaciones de desigualdad injusta y antifamiliar.**



En conclusión, la fiscalidad de la familia, aún cuando está protegida constitucionalmente...

Justicia

Igualdad del individuo y de los grupos (Art. 9)

**Sistema tributario (art. 31)**

- *Justo*
- *Acorde a su capacidad económica*
- *Principios de Igualdad y Progresividad*
- *Sin alcance confiscatorio*

Protección económica de la Familia (art. 39)

- Es individualista.
- Con una progresividad aplicada sin tener en cuenta la perspectiva familiar.
- Mantiene desigualdades fiscales entre familias con situaciones semejantes.
- Penaliza a las familias, y en especial a las familias con hijos.



## 4. Diez medidas indispensables para la familia (\*)

(\*) Estas medidas forman parte del documento "100 medidas de apoyo a la familia"



Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)



Instituto de Política Familiar



# Objetivo



**Impulsar el desarrollo de políticas públicas con “Perspectiva de Familia” e implantar una verdadera y eficaz política integral de Familia de carácter universal que resuelvan los problemas y necesidades de las familias.**



**Impulsar la  
Política  
Integral  
Familiar...**

**...Con unas  
premisas  
fundamentales  
...**

**...y que  
resuelvan las  
necesidades de  
la Familia.**



Realizado a través de intervenciones legislativas, culturales, económicas y sociales...



# Objetivos



**Cambiar el “chip”:  
Prioridad, Urgencia.  
Inversión**



**Impulsar el desarrollo  
de políticas públicas con  
“perspectiva de Familia”**



**Implantar una política  
integral de Familia de  
carácter universal**



**Reconocer e impulsar  
los derechos de la  
familia**



**Desarrollar una  
fiscalidad para la familia  
(*Splitting o Quotient*)**



**Impulsar políticas que  
promuevan la  
renovación demográfica**



**Mejorar la conciliación  
de la vida laboral y  
familiar**



## Con las siguientes estrategias...



**Generación de una cultura, legislación y un entorno favorable a las familias (estabilidad familiar, vivienda, etc.) para que puedan cumplir sus funciones sociales.**



**Invertir la tendencia demográfica (déficit de natalidad y el envejecimiento poblacional) creando mejores condiciones para las familias.**



**Promover la convergencia en las políticas familiares con la UE28, universalizando la protección social y el Impulso de la perspectiva de familia.**



**Luchar contra la desintegración familiar tanto por la ruptura familiar como por la migración.**



**Impulsar la igualdad de oportunidades entre las familias españolas, evitando discriminaciones por embarazo/maternidad, el número de hijos, nivel de rentas, etc.**

# Con los siguientes Ejes...



**1. Impulsar los derechos de la Familia**



**2. Incorporar la "perspectiva de Familia"**



**3. Convertir a la Familia en una prioridad política**



**4. Redescubrir la familia**



**5. Recuperar la importancia y funciones sociales de la Familia**



**6. Considerar la familia y la maternidad como pilares indispensables**



**7. Implementar una política real y efectiva de ayuda a la familia**



**8. Resolver las principales necesidades de las familias**

# Resolver los principales problemas de la familia en España.



1. El problema de la vivienda
2. El poder decidir libre y responsablemente el número de hijos que se desea
3. El cuidado y la manutención de los hijos (ayudas directas, sociales y fiscales)
4. Los gastos de educación y el derecho de los padres a educar los hijos según sus convicciones
5. La conciliación de la vida laboral y familiar
6. La estabilidad conyugal
7. La discriminación con respecto al resto de Europa



## ... y las siguientes medidas fundamentales...

**A**  
Creación de, un Ministerio de Familia al igual que en muchos de los países de la UE28.

**B**  
Elaboración Ley de Protección a la Familia, maternidad y natalidad que asegure e incorpore la Perspectiva de Familia en toda la legislación y actuación pública.

**C**  
Promover un Pacto de Estado sobre la familia, Natalidad y la Demografía.

**D**  
Promover la convergencia gradual con la UE28: 2,2% PIB, universalidad ayudas, actualización anual de las prestaciones directas y fiscales, exención ayudas, etc.

**E**  
Incremento de la prestación por hijo a cargo hasta los 100€/mes (media de la Unión Europea) y hasta los 21 años.

## ... y las siguientes medidas fundamentales...

**Promover medidas y programas de conciliación laboral** (*horario flexible, trabajo a tiempo parcial, jornada laboral reducida, teletrabajo, horarios racionales, erradicación del mobbing laboral, etc.*).

**A**

**Promover medidas de apoyos a las necesidades familiares y domésticas** (*ayuda universal a familias que atiendan a familiares en su hogar (ascendientes o descendientes); ampliación de red de guarderías, aumento del permiso de paternidad y maternidad, incremento y universalización a 150€ de la denominada “paga de los 100 euro”, etc.*).

**B**

**Derogación de leyes regresivas para la familia y vida** (*ley del aborto libre (2010), ley del divorcio exprés, ley de violencia de género, etc.*).

**C**

**Eliminar la discriminación actual del IRPF, convergencia con el modelo fiscal alemán “splitting y desgravación fiscal para una serie de servicios básicos para la familia, tales como:** *cuidadores/as en el domicilio, guarderías, escuelas de padres o de terapia infantil, etc.*

**D**

**Impulso de medidas preventivas para ayudar a superar la conflictividad y las crisis familiares, así como el desarrollo de una Ley de Prevención y Mediación Familiar y la creación y/o promoción de los Centros de Orientación Familiar (COF).**

**E**

© IPF, Instituto de Política Familiar, 2019

IPF es el propietario de este documento y tiene reservados todos los derechos de traducción y/o reproducción total o parcial por cualquier medio. No obstante, se autoriza la reproducción de este material con fines no lucrativos, así como su difusión pública, siempre que se cite su procedencia.

Editado por IPF, Instituto de Política Familiar  
C/ Zurbarán 8, 1ºA. 28010 Madrid  
Tfno. + 34 911 023 000  
Correo-e: [ipf@ipfe.org](mailto:ipf@ipfe.org)  
Página web: [www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

© IPF 2019. DERECHOS RESERVADOS

Instituto de Política Familiar



[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)

# Informe Evolución de la Familia en España 2019



XXV Aniversario  
Año Internacional de la Familia



Instituto de Política Familiar



Con Estatus Consultivo  
Especial con el Consejo  
Económico y Social (ECOSOC)  
de la ONU

[www.ipfe.org](http://www.ipfe.org)